



*La provincia de Cádiz como paradigma:
20 años de exhumaciones de víctimas de la
represión franquista.*

JESÚS ROMÁN ROMÁN

DIPUTACIÓN DE CÁDIZ



Diputación
de Cádiz

La provincia de Cádiz como paradigma: 20 años de exhumaciones de víctimas de la represión franquista.

© Texto: Jesús Román Román.

© Fotografía portada: Juan Miguel Baquero. Fosa de Puerto Real.

© Promueve: Servicio de Memoria Histórica y Democrática. Delegación de Desarrollo Democrático. Diputación Provincial de Cádiz.

© Financiación: Servicio de Memoria Histórica y Democrática. Delegación de Desarrollo Democrático. Diputación Provincial de Cádiz.

Correo electrónico de contacto: jesusromanroman@gmail.com

Índice.

1. Introducción.
2. Contexto Histórico.
3. "¿Y por qué no los del otro bando?". Exhumaciones y Políticas de Memoria.
 - 3.1. Memoria Histórica de los vencedores: Caídos por Dios y por España.
 - 3.2. El silencio impuesto: Exhumaciones clandestinas de víctimas de la represión franquista durante la Dictadura.
 - 3.3. Las exhumaciones gubernativas. Traslados al Valle de los Caídos.
4. Las exhumaciones de la Transición. Contexto general.
 - 4.1. Aun perduraba el miedo: Exhumaciones en la provincia de Cádiz durante la transición.
 - 4.2. Dignificación de enterramientos clandestinos.
5. El "Giro Forense".
6. Normativa en torno a la Memoria.
7. Topografía del Terror: Mapa de Fosas.
8. 20 años de exhumaciones de víctimas de la represión franquista en la provincia de Cádiz.
 - 8.1.1. *Tipos de fosas: a) Fosas de ejecuciones extrajudiciales. b) Fosas de represión «legalizada», c) Las víctimas fallecidas bajo custodia, en cautividad y d) Fosas de Guerrilleros.*
 - 8.1.2. Fosas Exhumadas.
 - 8.1.3. Fosas No localizadas.
 - 8.1.4. *¿Hacia un banco de ADN?. La provincia de Cádiz como prototipo para la recogida masiva de muestras de familiares vivos.*
9. Recapitulación Final: El deber de Memoria, el deber de recordar.
10. *Bibliografía.*
11. Anexos.

1. Introducción.

En el mes de mayo, pero de 2004, finalizaba en la localidad de El Bosque (Cádiz) la primera exhumación con metodología científica en Andalucía. Fue la primera localidad donde se aplicó el *DECRETO 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra* llevándose a cabo durante los años 2004 y 2005 dos campañas arqueológicas de exhumación de personas asesinadas durante la mal llamada Guerra Civil en el cementerio de El Bosque (Cádiz).

Pero exhumaciones de víctimas de la represión franquista se habían realizado con anterioridad en diferentes puntos del Estado. Incluso se habían realizado exhumaciones de estas víctimas durante la dictadura franquista. Estos procesos de exhumación, sin metodología científica pero con todo el amor y arrojo de los familiares, tuvieron un punto álgido tras la muerte del dictador y la llegada de las primeras corporaciones democráticas a los ayuntamientos, algunos de ellos sensibles con las víctimas y sus familiares.

Estos procesos de exhumaciones sufrirían un duro revés con la intentona golpista de febrero de 1981, que desataron antiguos miedos. Todo podría haber cambiado con la llegada al poder central, con una mayoría absolutísima, del PSOE de Felipe González, si se hubiera asumido esta "asignatura pendiente" como una cuestión de Estado basada en los principios que rigen los Derechos Humanos, pero no fue así y de nuevo las víctimas y sus familiares tuvieron que esperar para ser reparadas, conocer la verdad y que se les hiciera justicia.

Tampoco fue el momento con la entrada de España en la Unión Europea en 1986 o con el famoso año 1992 cuando en España estaban puestos todos los ojos. No interesó.

Una fecha marcada a fuego es el 21 de octubre del año 2000 cuando se iniciaban los trabajos para exhumar con metodología científica la fosa de Priaranza del Bierzo (León) y gracias al empuje decidido de los familiares y la sensibilidad de un alcalde. Así se pudo recuperar a *los 13 de Priaranza* lo que supuso el nacimiento del movimiento memorialista en España y el "giro forense" en España.

En Andalucía hubo que esperar hasta diciembre de 2003 cuando en El Bosque, una pequeña localidad de la sierra gaditana, se iniciaba la primera exhumación con metodología científica. Unos meses antes, varios familiares de víctimas de la cercana localidad Ubrique se habían puesto manos a la obra para localizar los restos de sus familiares asesinados en el trágico verano de 1936. Las pistas le llevaron al cementerio de El Bosque y a un testigo fundamental, Pepe Vázquez, que con 23 años fue obligado a enterrar en dicho cementerio a varias víctimas de la represión franquista de localidades cercanas como Ubrique, Prado del Rey o Benamahoma. El tiempo apremiaba ya que estaba previsto la construcción de unos nichos en el lugar donde fueron inhumados clandestinamente. El arrojo de los familiares, con el apoyo de Emilio Silva, Cecilio Gordillo o el añorado Carlos Perales, hicieron posible que la administración pública se comprometiera poniendo los recursos necesarios para que se llevara a cabo esta primera intervención. Después vendría de nuevo El Bosque, Cádiz capital, Grazalema, El Marrufo, Paterna, Puerto Real,... hasta

alcanzar, en 2024, la cifra de 113 fosas intervenidas y 766 víctimas recuperadas en 17 localidades de la provincia de Cádiz.

2. Contexto Histórico.

"Hay que sembrar el terror [...] hay que dar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros. Nada de cobardías. Si vacilamos un momento y no procedemos con la máxima energía, no ganamos la partida".

Emilio Mola, director del golpe de estado del 18 de Julio de 1936.

Golpe de Estado y ocupación.

La conspiración militar y civil contra el Gobierno de la República se reactivó en el mismo momento en el que las derechas perdieron las elecciones de febrero de 1936. En abril, el general Mola impartía instrucciones a los mandos militares implicados en la trama golpista. En Sevilla, en el Estado Mayor de la II División Orgánica, el comandante José Cuesta Monereo planificaba con todo detalle y de forma sigilosa el golpe en el suroeste, contando como cabecillas de la sublevación en la provincia de Cádiz con los generales José López Pinto, que ejercía de gobernador militar, y José Varela Iglesias, que estaba preso en la prisión militar del Castillo de San Sebastián por actividades conspiratorias (Espinosa, 2005).

Las fuerzas sublevadas el 18 de julio de 1936 contra el régimen constitucional de la Segunda República, ocuparon con rapidez la Bahía de Cádiz y la Campiña de Jerez así como varias localidades del Campo de Gibraltar. Ese mismo día 18 El Gobierno Militar publicaba un bando de guerra, emitido por la radio, en el que se "autorizaba la intervención militar que tomaba el mando, se prohibían las huelgas y cualquier tipo de manifestación, se censuraba la prensa, se prohibía la tenencia de armas y el funcionamiento de las estaciones de radio" (Domínguez, 2004). El 19 desembarcaban en Cádiz las tropas de Regulares

venidas desde Ceuta y, sin apenas resistencia, comenzaban a caer en manos de los sublevados grandes poblaciones de la Bahía de Cádiz como San Fernando o El Puerto de Santa María, del Campo de Gibraltar como Algeciras, La Línea y San Roque; y otras del interior como Jerez (Mora-Figueroa, 1974; Caro, 2001, Gil, 2013). Desde Jerez se organizaron columnas de falangistas y requetés así como Guardias Civiles y Regulares que fueron controlando diferentes poblaciones de la Sierra de Cádiz.

En poco más de cuarenta y ocho horas más de un tercio de los municipios de la provincia estaban en manos sublevadas. Los focos de resistencia se centrarían en varios municipios de la Sierra de Cádiz y del Campo de Gibraltar que lograron aguantar las embestidas sublevadas hasta mediados de agosto.

A partir del 12 de septiembre, dentro del marco de la operación de ocupación de Ronda para hacerse con el control de la línea de ferrocarril Bobadilla a Algeciras, los golpistas ocuparon Grazalema, Villaluenga del Rosario, El Gastor, Alcalá del Valle y Setenil de las Bodegas en la Sierra de Cádiz. Tardaron unos días más en controlar y ocupar Jimena de la Frontera, la última localidad significativa del Campo de Gibraltar, que es ocupada el 28 de septiembre, al día siguiente caerá San Pablo de Buceite. La última población en ocuparse sería la pedanía de San Martín del Tesorillo el 8 de octubre. En apenas dos meses y medio los golpistas habían controlado toda la provincia de Cádiz.

Aquí en treinta años no hay quien se mueva: La represión golpista.

No cabe hablar de guerra como tal en la provincia de Cádiz, como mucho de algunas escaramuzas y acciones de defensa de algunas localidades. Lo que sí cabe hablar claramente es de que los golpistas llevaron a cabo una cruenta acción represiva que se materializó en distintas fases y objetivos (García, 2011).

Según José María García Márquez “la represión se llevó a cabo con una estructura de mando claramente definida” (García, 2011). En la cúspide de la pirámide y bajo la dirección del general golpista Queipo de Llano se estructuró un tridente formado por el comandante José Cuesta Monereo, que ocupaba la Jefatura del Estado Mayor de la II División Orgánica, el ubriqueño Francisco Bohórquez Vecina que dirigía la Auditoría de Guerra, y el capitán Díaz Criado y el comandante Santiago Garrigós Bernabeu que ocuparon en diferentes etapas la delegación militar gubernativa de Orden Público para Andalucía Occidental y Extremadura. Por debajo de este tridente quedaron supeditadas las comandancias militares de cada localidad, que fueron las encargadas de llevar a cabo las tareas represivas en sus pueblos respectivos, coordinándose con el delegado de Orden Público o gobernador militar en cada caso. Cada comandancia militar tuvo a su cargo a fuerzas de la Guardia Civil, milicias cívicas y milicias de Falange y Requeté. Bajo esta jerarquía militar quedó supeditada toda la organización civil que los golpistas fueron imponiendo en las localidades ocupadas (gobiernos civiles, diputaciones, comisiones gestoras).



General de la II División Orgánica Gonzalo Queipo de Llano.



Estado Mayor José Cuesta Moreneo



Auditor Francisco Bohórquez Vecina



Delegado de Orden Publico. Manuel Díaz Criado



General José López Pinto, Gobernador militar de Cádiz. General José Enrique Varela Iglesias

Tras la ocupación de las localidades los comandantes militares designados a tal efecto fueron los encargados, mediante órdenes expresas, de aplicar los bandos de guerra, una forma eufemística de denominar lo que fueron a todas luces asesinatos. Estos comandantes militares se auxiliaron de grupos o comisiones donde estaban integrados los jefes y mandos de Falange o Requeté, los derechistas más relevantes de cada localidad y miembros de las gestoras municipales.

Las fuerzas de Falange o las milicias cívicas solo fueron el brazo ejecutor, en muchos casos, de las órdenes emanadas desde las respectivas comandancias militares en cada localidad y no actuaron, salvo casos concretos, sin el visto bueno de estas autoridades a las que estaban sometidos. Cuando algunos de los mandos falangistas o de las milicias cívicas actuaron por su cuenta, las autoridades militares, que no toleraban que nadie se saltara la disciplina y la jerarquía de mando, instruyeron procedimientos contra ellos a través de la Auditoría de Guerra. En la provincia de Cádiz tenemos claros ejemplos en las figuras del cabo Vadillo en Benamahoma (Espinosa, 2000), del falangista Fernando Zamacola y su actuación con la centuria denominada "Leones de Rota"

(Romero, 2008) o del jefe de falange en Grazalema José Pozo Rincón *Pepito Luna* (Doña, 2023), por poner solo algunos ejemplos.

La represión franquista en nuestra provincia, y por extensión en toda Andalucía Occidental, se llevó a cabo en distintas fases, aunque no todas tuvieron la misma forma e intensidad.

Siguiendo a Fernando Romero "las primeras víctimas de la violencia desencadenada por los golpistas se produjeron como consecuencia de las operaciones para la ocupación y control de los pueblos y ciudades" (Romero, 2011). Así la entrada de los rebeldes en Vejer de la Frontera el día 20 de julio de 1936 causó cuatro muertos por disparo de arma de fuego y once heridos. La ocupación de Ubrique el día 27, tras un conato de resistencia, dejó siete muertos. En Olvera, tras recuperar la población las fuerzas golpistas el día 28 de julio se llevaron a cabo varios asesinatos y detenciones de miembros de la izquierda local. Algo muy similar ocurrió en San Roque, donde se causaron, al menos, veinticuatro víctimas tras hacer frente a una columna republicana procedente de Estepona.

Paralelamente, y de forma muy limitada, las nuevas autoridades golpistas pusieron en marcha la maquinaria de la justicia militar para hacer frente a todo conato de resistencia como los que hubo en las sedes del Gobierno Civil, Diputación o Ayuntamiento de Cádiz, pero también contra militares que se mantuvieron fieles al régimen republicano. Igualmente se instruyeron diligencias para esclarecer la autoría de los incendios y saqueos de edificios y comercios de la capital. La maquinaria judicial se impondría a partir de marzo de 1937, una vez ocupada Málaga por los fascistas.

La represión sublevada ahogó en sangre todas las localidades de nuestra provincia, hubiera habido violencia previa, o no, en la retaguardia republicana (Romero, 2009). El objetivo principal de los sublevados fue la eliminación de todos los poderes, instituciones, personalidades e ideas que representaban el régimen republicano, por tanto esta represión tuvo un carácter netamente político e ideológico, aunque es cierto que entre estas víctimas hubo quienes no eran agentes políticos o sindicales pero como afirma Fernando Romero "lo que no se puede perder nunca de vista es que fue la orgía de sangre y muerte desencadenada por la represión política la que creó las condiciones que posibilitaron tales crímenes, que en otras circunstancias no se habrían cometido" (Romero, 2011).

Si bien se han documentado algunas víctimas anteriores, la gran represión comenzó durante el mes de agosto y se prologó hasta la primavera de 1937. A esta etapa se le ha denominado por una parte de los historiadores como "Terror Caliente", donde los sublevados asesinaron bajo el amparo de los bandos de Guerra, aunque nada realmente se hizo "en caliente", todo estaba, como hemos visto, bien atado. Durante este periodo los meses de agosto y septiembre de 1936 fueron en los que se perpetraron el mayor número de asesinatos, coincidiendo con la ocupación y control de las localidades de la provincia. Los asesinatos, amparados en los bandos de Guerra, continuarán hasta marzo de 1937, aunque se darán casos de ejecuciones extrajudiciales durante todo el franquismo.

El *modus operandi* empleado por los golpistas era el siguiente: se procedía a la búsqueda y detención de las personas señaladas por las nuevas autoridades golpistas, en estas detenciones podían tomar parte la Guardia Civil,

guardia municipal, milicianos de Falange, requetés o bandas de derechistas armados. Posteriormente eran llevados a la cárcel municipal o a los depósitos habilitados, en otros casos eran llevados a las prisiones del Partido Judicial. Allí, bajo penosas condiciones permanecían uno o varios días hasta que eran asesinados y enterrados en fosas clandestinas. Estos asesinatos, tal como ha quedado demostrado por las investigaciones realizadas en los últimos años, se cometían en términos municipales de otros pueblos, añadiendo al hecho del asesinato la desaparición física del cadáver. Aun hoy muchas familias no saben realmente donde se podría encontrar su familiar asesinado.

A partir de marzo de 1937, una vez tomada Málaga capital, se da un giro a la estrategia represiva en Andalucía. La justicia de los golpistas tomó protagonismo en detrimento de los bandos de guerra, aunque continuaron basándose en ellos para dar legitimidad a todo el proceso represivo. Es lo que se ha denominado "la justicia al revés", "justicia invertida" o "justicia del terror" (Gutierrez, 2014). Pero era una justicia con las cartas marcadas, así la Auditoría de Guerra de Sevilla dictó normas precisas de cómo se debía proceder, así todos los milicianos rojos «como regla general, debían ser procesados y fusilados» igualmente indicaron «el porcentaje aproximado que debían conseguirse entre las distintas penas que dictara el Consejo, y llegó a determinar, apriorísticamente, el valor de la prueba diciendo que bastaba un solo testigo de cargo para condena» (Núñez, 2009).

La frenética actividad de los juzgados y tribunales militares remitió en 1938, pero volvió a intensificarse cuando abril de 1939, concluida ya la guerra, regresaron en masa desde los últimos territorios republicanos los ciudadanos que habían huido en el verano de 1936. Al analizar los procedimientos judiciales

se observa que la instrucción de los sumarios de 1939 fue un proceso más complejo y minucioso que los de 1937, los juicios colectivos abundaron menos que los individuales y las penas impuestas por los tribunales fueron más benevolentes que dos años antes, pero aun así se seguía condenando a muerte.

Hay que incidir en el hecho de que los asesinatos mediante la justicia militar si ha dejado un rastro que en muchos casos permite la localización de los cuerpos a través de las diligencias de entierro que se encuentra en las condenas a muerte una vez ejecutada la sentencia. Si bien es cierto que tras los años transcurridos y la gran transformación de los cementerios donde suelen localizarse estos enterramientos hacen muy complicada la misma.

La represión continuó en los años 40, sobre todo centrada en la lucha contra la Guerrilla antifranquista, para combatirlo el franquismo, ya plenamente asentado, se dotó de un nuevo instrumento represivo: el decreto Ley para la Represión del Bandidaje y el Terrorismo de abril de 1947. No sólo fue un instrumento judicial, sino que también sirvió para llevar a cabo numerosos asesinatos mediante la aplicación de la ley de fugas a los guerrilleros y a sus colaboradores y familiares (Gutiérrez, 2022).

3. “¿Y por qué no los del otro bando?”. Exhumaciones y Políticas de Memoria.

Se pueden definir cuatro etapas en la cronología de las exhumaciones (Etxeberria y Solé, 2019). En las dos primeras, la mayoría de las víctimas del denominado bando nacional fueron exhumadas e identificadas, restituyendo su dignidad y brindando a sus familias la oportunidad de reparar sus heridas (Serrulla, 2018). Las primeras que se llevaron a cabo fueron durante el mismo conflicto tanto en la retaguardia republicana, en este caso entre los años 1937 y 1938 y en Cataluña, así como en las zonas que el ejército sublevado iba conquistando.

Aunque ya desde 1936 se comenzó a legislar sobre los “caídos y mártires” (Saqqa, 2024) fue a partir de 1939, con el término de la guerra, cuando las autoridades franquistas instauraron y pusieron en práctica varias leyes relacionadas con la memoria de “sus caídos”, los cuales persistieron hasta el término de la Dictadura en 1975. Unas aspiraban a reparar y compensar a las familias a través de la exhumación y un entierro digno, además de la creación de un registro público para documentar lo sucedido (Espinosa, 2012; Silva y Macías, 2003). Otros, como el Decreto del 26 de abril de 1940, aspiraban a hacer justicia. Este decreto, denominado "Causa General", buscaba investigar todos los actos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja. Un proceso que incluía la información sobre los hechos sucedidos durante la Guerra Civil en la zona republicana, con numerosos informes que recogen aspectos previos a la ocupación militar, listados con la configuración de los Comités de Defensa de la República, la identificación

nominal de las víctimas de represión republicana e informes y denuncias sobre los responsables materiales de las ejecuciones, etc¹.

Junto a las labores de información e investigación, la Causa General coordinó a través de sus instructores las exhumaciones de las fosas comunes con víctimas de represión republicana. Acciones que no fueron fáciles de abordar y que se efectuaron de acuerdo a la Orden del 6 de mayo de 1939. Posteriormente se instruyeron varias normas específicas para las exhumaciones y leyes para frenar las exhumaciones incontroladas, para la ampliación de plazos de solicitud de las exhumaciones y la regulación de los traslados.

N.º 120 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PÁGINA 3157

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Industria y Comercio se instruirán los correspondientes expedientes para aplicación de los beneficios que de las disposiciones vigentes se desprende, previa presentación de los documentos necesarios.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO
El Ministro de Industria y Comercio.
LUIS ALARCON DE LA LASTRA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 6 de mayo de 1940 fijando los cupos para hacer efectiva las sanciones de postergación impuestas a personal dependiente de la Dirección General de Seguridad, como consecuencia de resoluciones de expedientes político-sociales.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formalizada por esa Dirección general en cumplimiento de cuanto preceptúa el artículo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 4 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 96).

Este Ministerio ha tenido a bien fijar los cupos siguientes para hacer efectiva la sanción de postergación que se imponga a los funcionarios dependientes de esa Dirección general como consecuencia de resoluciones de los respectivos expedientes político-sociales seguidos con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1939:

Escala Técnica	
Comisarios Jefes	1
Comisarios de 1.ª clase	6
Comisarios de 2.ª clase	16
Comisarios de 3.ª clase	28
Inspectores de 1.ª clase	47
Inspectores de 2.ª clase	64
Agentes de 1.ª clase	102
Agentes de 2.ª clase	240

Escala Auxiliar	
Agentes conductores de 1.ª	1
Agentes conductores de 2.ª	8
Agentes conductores de 3.ª	8
Auxiliares de Oficina de 1.ª	1
Auxiliares de Oficina de 2.ª	1

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1940.

SERRANO SUNER
Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 1 de mayo de 1940 sobre exhumaciones e inhumaciones de cadáveres de asesinados por los rojos.

Ilmo. Sr.: Por Orden 6 de mayo de 1939, se dispuso que todo aquel que deseara exhumar el cadáver de alguno de sus deudos asesinado por la horda marxista, para ser inhumado en el cementerio, podía solicitarlo dentro del plazo de seis meses, sin que tuviera que abonar derechos sanitarios de ninguna clase.

Numerosas instancias fueron presentadas al amparo de dicha disposición, y muchas más siguen presentándose después de transcurrido el plazo marcado, porque con posterioridad al mismo se van localizando los cadáveres a que se refieren.

Atento este Departamento a atender tan justas aspiraciones de los familiares de aquellos que gloriosamente cayeron por Dios y por España víctimas de la barbarie roja.

He tenido a bien disponer:

Primero.—Toda persona que desee exhumar el cadáver de alguno de sus deudos que fueron asesinados por la horda roja, para inhumarlo de nuevo en el cementerio, puede solicitarlo del Gobernador civil de la provincia correspondiente, que, previa la justificación de aquel extremo, concederá el permiso para el traslado e inhumación con arreglo a las disposiciones sanitarias vigentes.

Segundo.—Si la exhumación y consiguiente inhumación hubieran de hacerse en lugares de distinta provincia, la solicitud habrá de ser elevada a la Dirección General de Sanidad.

También habrá de dirigirse la instancia a la Dirección General de Sanidad cuando la inhumación haya de verificarse en criptas, templos, casas religiosas o en sus locales anejos. Si hubiera de practicarse en alguna iglesia o casa religiosa, habrá de preceder la autorización eclesiástica.

Tercero.—La instancia solicitando la autorización correspondiente será elevada por el familiar del finado de más próximo parentesco, el que, en consideración a la patriótica muerte de su deudo, estará exento de pago de derechos sanitarios.

Cuando se trate de religiosos o religiosas, la instancia la presentará el Superior o Superiora de la Comunidad a que perteneciere el asesinado, y gozará asimismo de la exención de derechos mencionada.

Cuarto.—Quedan vigentes la Orden de 22 de octubre de 1938 y la de 31 de octubre de 1938 en cuanto no se oponga a la presente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de mayo de 1940.

SERRANO SUNER

ORDEN de 1 de mayo de 1940 por la que se resuelve concurso entre Médicos del Cuerpo de Baños.

Ilmo. Sr.: Visto el Concurso celebrado entre Médicos del Cuerpo de Baños, para atender a la sustitución del Director del Balneario de Caldas de Cuntis don Angel Nieto, por jubilación de éste; y Resultando que, convocado el expresado Concurso por Orden aparecida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 7 de abril último, solicitaron tomar parte en el mismo don José Velasco Fajares, don Sebastián Pamplona Azcón, don Aniceto Berrial y don Aniano Vázquez de Pra-

BOE nº 120. Orden del 1 de mayo de 1940 sobre exhumaciones e inhumaciones de cadáveres de asesinados por los rojos.

¹ La documentación de la Causa General está digitalizada y disponible en <http://pares.mcu.es/>.

Con la muerte del General Franco en 1975, se inició la tercera etapa y, en particular entre 1979 y 1980, se realizaron múltiples exhumaciones. Este período estuvo caracterizado por la sucesión de exhumaciones realizadas por familiares de víctimas de ambas partes que se empeñaron en rescatar a sus familiares asesinados. Sin embargo, en 1981, con las intentona golpista, se interrumpieron, al menos en el ámbito público (Etxeberria y Solé, 2019; Silva y Macías, 2003).

La última etapa comenzó con la famosa apertura de la fosa de los trece de Priaranza del Bierzo el 21 de octubre del 2000. Este acontecimiento constituyó el inicio de un movimiento social y un precedente único en España. Esto es así no solo por conseguir que la memoria histórica se hiciera visible de nuevo, sino porque por primera vez se comprendió la importancia del trabajo interdisciplinar y científico como medio hacia la reconciliación. A la vez que se entendió la relevancia del cierre de las heridas de esa época que siguen presentes en la actualidad a través de duelos que necesitan ser resueltos (Etxeberria y Solé, 2019; Serrulla, 2018; Silva y Macías 2003). A partir de este momento se instala el protocolo científico como nuevo modelo exhumatorio (Pérez, 2019; Silva y Macías, 2003). La metodología comienza con el trabajo arqueológico y continua con la labor forense pudiendo disponer, si fuera necesario, de las técnicas más avanzadas de identificación (Silva y Macías, 2003).

a. Memoria Histórica de los vencedores: Caídos por Dios y por España.

Fernando Romero documenta que en 14 localidades de la provincia hubo víctimas de la represión en la retaguardia republicana. La cifra total de asesinados por causa de acciones represivas en la provincia de Cádiz fue de 97 víctimas hasta que a finales de octubre de 1936 concluyó la ocupación militar de la provincia (Romero, 2006).

Y ya desde una fecha tan temprana como octubre de 1936 las nuevas autoridades sublevadas empezaron a legislar en torno a las exhumaciones de sus "caídos" (Saqqa, 2024). Para esa fecha, la provincia de Cádiz estaba ya toda prácticamente bajo poder sublevado y en la mayoría de las localidades estaban en pleno apogeo las matanzas fundacionales del franquismo.

De las 97 víctimas de la represión en la retaguardia republicana, la mayoría fueron recuperadas y enterradas dignamente. Eso fueron los casos de un grupo importante de las víctimas de la represión en la retaguardia republicana de las localidades de Grazalema o Setenil de las Bodegas. Las que fueron asesinadas en su término municipal fueron recuperadas y enterradas dignamente, y de forma individualizada, en los respectivos cementerios tras la toma de estas localidades por las fuerzas sublevadas.

En Grazalema once personas fueron asesinadas el día 29 de agosto de 1936 en Monte Abajo, junto a la carretera de Ronda, e inhumados en la misma zona. Tras la entrada de las tropas sublevadas, se procedió a la exhumación de

la fosa donde se encontraban enterrados, y se procedió a la individualización de los cuerpos y el entierro digno. El entierro de las víctimas en el cementerio de Grazalema se llevó a cabo el 10 de octubre de 1936². Según los testimonios recogidos durante la intervención en la fosa de las Mujeres, situada en la misma carretera, a unos dos kilómetros de Monte Abajo, una vez exhumados los cuerpos de la fosa la zanja fue reutilizada por los fascistas para enterrar a varias personas asesinadas tras una saca (Román, 2012).

9.047.218
201
00. 32

Ayuntamiento de GRAZALEMA
Partido judicial de GRAZALEMA

ESTADO NUMERO 1

RELACION DE personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueron asesinadas

Nombre y apellidos de la víctima	Edad de edad	Profesión	Filiación política y cargos públicos que había desempeñado	Fecha de su muerte o desaparición	Si fue encontrado su cadáver, en qué sitio y clase de heridas que presentaba	Personas sospechosas de participación en el crimen
Antonio Melián Salomón	52	Farmacéutico	Comité Social Municipal	29-7-36	En cadáver, fueron encontrados en la fosa del cementerio de Santa Catalina	En cadáver se vio hecho
Juan Romero Velázquez	55	Elaborador	de cerámica, Santa Catalina	29-7-36	encontrado en la fosa del cementerio de Santa Catalina	Los restos de este hecho fueron reconocidos por la familia y los que no están en el entierro
José Guerrero Muñoz	61	Elaborador	" " " " " " " "	29-7-36	encontrado en la fosa del cementerio de Santa Catalina	
Antonio Martín Guerrero	58	Industriales	" " " " " " " "	29-7-36	encontrado en la fosa del cementerio de Santa Catalina	
Antonio Mariano Romáez	51	Capataz	" " " " " " " "	29-7-36	encontrado en la fosa del cementerio de Santa Catalina	
Juan Ruiz Baudel	73	Carretero	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Mariano Ruiz Baudel	76	Comerciante	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Francisco Villalobos Lago	38	Elaborador	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Diego Rogado Gómez	49	Industriales	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Manuel Guerrero Guerrero	56	Carretero	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Juan J. Ruano Sorado	57	Industriales	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Francisco Villalobos Álvarez	76	Carretero	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Rafael Vergara Cantalla	54	Industriales	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Francisco Salas Pizar	56	Industriales	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Francisco Salas Pizar	34	Industriales	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Rafael Melián Salomón	58	Elaborador	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
José Pego Vergara	58	Elaborador	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Juan Blasón María	44	Comerciante	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Miguel Sánchez Rosado	40	Industriales	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	
Juan Romáez Martínez	35	Industriales	" " " " " " " "	29-8-36	encontrado en el km. 5 de la carretera de Santa Catalina	

Relación de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueron asesinados. Archivo Histórico Nacional. Partido Judicial de Grazalema (Cádiz). Sig. FC-CAUSA_GENERAL, 1061, Exp.4.

² Ayuntamiento de Grazalema. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el ayuntamiento pleno el día 21 de mayo de 2.002. Punto 2º.- propuesta de la alcaldía referente a declaración en estado de ruina de determinados pabellones del cementerio municipal de grazalema y notificación a los legítimos interesados de traslado de los restos a los nichos-osarios nuevos destinados para este fin.



Lpidas de dos víctimas localizadas en el cementerio de Grazalema. Una pertenecía al Guardia Civil Miguel Sánchez Rosado, que murió en un tiroteo con los milicianos cuando intentaban salir de Grazalema y la otra es de José Pozo Vázquez, padre del jefe de Falange en Grazalema, José Pozo Rincón, Pepito Luna. Foto: Jesús Román.

En Setenil de las Bodegas se contabilizan el mayor número de víctimas de la comarca, 21 en total, de las cuales, 14 fueron asesinadas el 24 de agosto de 1936 en la Dehesa del Pilar, a las afueras del pueblo (Medina, 2021). Una vez

tomada la población por las fuerzas golpistas los familiares pudieron recuperar a sus deudos. Sin embargo, varios cuerpos quedaron enterrados de manera provisional en el lugar donde fueron arrojados. Se trataba de dos guardias civiles, el sargento, Diego Salcedo García y el guardia Juan Gutiérrez López. El 15 de octubre de 1936, y por orden de la Comisión Gestora golpista de Setenil, los restos de estos dos guardias civiles fueron trasladados al cementerio e inhumados individualmente (Medina, 2021).



Lápidas de los enterramientos de dos víctimas de Setenil. Nicolás Guzmán Zamudio y Joaquín Salas Machacón. Foto: Antonio Domínguez.

b. El Silencio impuesto: Exhumaciones clandestinas de víctimas de la represión franquista durante la Dictadura.

Algunos testigos ya apuntaron durante la realización del Mapa de Fosas en 2006 a este tipo de exhumaciones durante el franquismo, así fue el caso de la fosa de El Baldío, en la que un informante indicó que poco después de los asesinatos e inhumación en una fosa de varias víctimas de la represión franquista, al menos dos habían sido exhumadas. También se apuntaba esa posibilidad en la fosa de Hoyo Cascabel, ya en término de Olvera, pero con víctimas de Alcalá del Valle. (Román, 2006, Romero, 2009, Mapa de Fosas, 2007, Medina, 2022).

Según la documentación manejada en la fosa de Hoyo Cascabel fueron inhumadas tres víctimas de la represión franquista, Manuel Domínguez Ayala, apodado *Rubio Escarba*, Mateo Flores Martín, y Francisco Ayala Saborido, tres jornaleros de 32, 38 y 52 años respectivamente. Según se relata la madre de una de las víctimas logró la autorización del alcalde franquista para exhumar el cuerpo de su hijo y el de los compañeros. Dicha exhumación parece que se autorizó y fueron los propios familiares los que la llevaron a cabo, recuperándose los restos óseos, que fueron depositados, mezclados, en un mismo ataúd³. Los restos fueron trasladados al cementerio de Alcalá del Valle y depositados en uno de los osarios (Medina, s.f.a). Posteriormente, en 2013, la ARMH, realiza una serie de intervenciones en el cementerio de Alcalá del Valle y en dos parajes donde los testimonios y fuentes documentales indicaban la existencia de fosas con víctimas de la represión franquista, estos eran Pareoro, que ya había sido

³ Hay otra versión en la que se indica que esa exhumación estaría dentro de los traslados al Valle de los Caídos. Así lo indicaba Marcos Gonzales de la ARMH: "Buscábamos a tres, pero en 1958 abrieron esa fosa dentro de los traslados de restos que se hicieron al Valle de los Caídos, y encontramos restos muy pequeños". Igualmente indicó que "no llegaron al Valle, y que se los dieron en cajas a las viudas" (Campelo, 2013).

intervenido en 2010 sin éxito (Guerrero y Román, 2010), y Hoyo Cascabel. En esta última un equipo de la ARMH localizó evidencias balísticas y reexcavó la fosa que fue exhumada durante el franquismo, localizándose pequeños restos óseos que no fueron debidamente recogidos durante la primera exhumación.

La ARMH intervino en 2015 sobre la fosa de El Baldío. Esta se situaba en una finca privada entre las localidades de Setenil y Alcalá del Valle. En un primer momento se acometió un estudio electromagnético con detectores de metales que localizó numerosas evidencias balísticas. En este lugar se estimaba que estuvieran enterradas clandestinamente cinco personas asesinadas el 18 de septiembre de 1936, recién tomada Alcalá del Valle por las tropas golpistas. El equipo de la ARMH estimaba que en la fosa solo estarían dos personas: Remedios Partida Morilla, de 43 años, y su hijo José Rodríguez Partida. Las otras tres que fueron asesinadas aquel día fueron José Pérez Jurado⁴, Juan Guerrero Listán y una persona de la que solo se conoce su apodo, llamado Tito (Romero, 2010, 2009^a; Pacheco, 2015). Los testimonios recogidos hablaban de que, María Guerrero Listan desenterró el cuerpo de su hermano a los pocos días de ser asesinado llevándoselo, envuelto en una manta y transportado en un mulo, al cementerio de Alcalá del Valle. También hay datos de una exhumación en los años 50 en la vecina población de Torre Alháuquime de un vecino de Alcalá del Valle, al parecer los familiares de Antonio Ayala Ayala recuperaron sus restos y lo trasladaron al cementerio de Alcalá del Valle (Romero, 2010, 2009^a).

También en Torre Alháuquime se pudo documentar, durante los trabajos de campo para realizar el Mapa de Fosas, la exhumación de Francisco Guerra Valiente que fue asesinado en 1936 cuando era llevado al cementerio de Torre

⁴ Esta persona pudo haber sido víctima de la violencia de retaguardia republicana y su cuerpo, dejado sin enterrar en la finca, trasladado al cementerio de Alcalá del Valle (Medina, 2022).

Alháquime. El cuerpo fue enterrado en una zona muy próxima al casco urbano, denominado Vereda Ancha, que por aquella época estaba sin urbanizar y donde existía un muro ("Albadá"). Esta zona forma parte hoy en día del casco urbano. Durante las labores de urbanización, para convertir esta zona en una de las calles de entrada al municipio fueron encontrados los restos y se cree que fueron depositados en el osario del cementerio (Román, 2006, Giráldez, 2014).

Otra de las exhumaciones documentadas es la que se realizó en 1941 en el cementerio de Puerto Serrano. En ese cementerio fue inhumado en una fosa colectiva el vecino de Villamartín Antonio Pino Morales. Su hijo, José del Pino Yuste, dejó escritas unas memorias donde se describe todo el proceso⁵:

"Un día me dijo mi madre que teníamos que ir a Puerto Serrano y deseaba que yo le acompañase. Todo lo organizó en silencio y nadie se enteró ni supo lo que iba a hacer allí, ni a qué lugar se dirigía ¡Alto secreto, por supuesto! Una compasiva persona puso a su disposición una buena borrica, fuerte y de mucha altura, al menos así me lo pareció. (La situación económica no le permitía otro medio de locomoción.)

Una mañana muy fría, de un día de finales del otoño de 1941, a primera hora del día, muy temprano, allí en los bancales que a propósitos existían al lado de las pequeñas garitas de los "vigilantes de arbitrios", el dueño nos acomodó fácilmente en aquella alta y robusta bestia.

Proseguíamos el viaje en aquel mastodóntico y dócil animal. Con mi edad, propia de un niño, aquel viaje hubiera servido de distracción, pero no fue así. El hecho que presencié aquel día y mirando el físico de mi madre en aquellos momentos, no se me borran fácilmente de mi imaginación. La veía

⁵ Las memorias se titulan "*Luces y sombras...como la propia vida*" y fueron recogidas por Fernando Romero y publicadas parcialmente en su libro sobre Villamartín (Romero, 2008). También están disponibles en su blog <https://memoriasierradecadiz.blogspot.com/2011/04/antonio-pino-morales.html?m=1>

ausente y sufriendo, queriendo sonreír y compartir conmigo aquel día, pero no podía ocultarlo. Algo fingía y le preocupaba. ¿Cuál era nuestro destino ese día? ¿A qué íbamos allí? Ella no lo estimaba o no me podía hablar, ni yo le preguntaba. Quizás ella entendería que yo no era todavía un buen interlocutor, por mis años, o el día no era el más adecuado. En aquel momento y en otros anteriores se fueron agolpando cuestiones oscuras que navegaron en mi mente durante muchos años, como éste que en esos momentos vivíamos en aquel raro viaje que hacíamos a Puerto Serrano. Yo no alcanzaba a ver ni el objeto ni la razón por lo que lo hacía.

Atravesamos algunas calles del pueblo. Me dijo que nos dirigíamos a hablar con una persona importante que ya le estaba esperando. Al entrar en el edificio o casa que fuera -no lo sé ni la recuerdo- me dijo que hiciera por poner atención en lo que iba a hablar con aquel señor. Ella comenzaba a hablar y por fin se percibía algo de claridad de lo que iba a hacer allí. Se trataba nada más y nada menos que de la exhumación del cadáver de mi padre. Para mí aquello fue una novedad, dado que era la primera noticia que ella me daba del lugar en que se encontraba el cadáver de su marido, de mi padre. Mientras más tiempo transcurre, hoy día todavía, más difícil es comprender cómo mi madre pudo conseguir tamaña autorización, ¡qué digo! ¡bueno, de autorización, nada! Aquello lo hizo con todo el sigilo y reservas que pudieran existir. ¡Nadie vio ni observó lo más mínimo!

Serían las 10 de la mañana cuando fuimos introducidos en un lugar o despacho, de una no sé qué casa, Allí estaba él, una persona, sentada. Rápidamente se levantó a saludar a mi madre. No recuerdo bien su nombre. Cerró la puerta e invitó a mi madre a sentarse. Cautelosamente y en voz baja, más o menos dijo:

"Silvestra, usted sabe que no existe oficialmente el más mínimo antecedente, ¡es la verdad! de aquél o aquellos secretos enterramientos de personas desaparecidas en la guerra. Se dice, es el caso de su marido, que un día en un camión al descubierto, observaron algunos vecinos del pueblo desde sus ventanales, a aquel vehículo que transportaba a ciertos cadáveres de pueblos cercanos para enterrarlos aquí. Ni en el consistorio ni en el juzgado existen referencias sobre el particular. Acabo de hablar con el sepulturero, que por supuesto usted lo conoce del tiempo que vivió aquí. (Yo como niño que era solo sé su "apodo" y su físico, se me quedó grabado aquel día para siempre.) Él conoce perfectamente el lugar exacto en que fueron sepultados los cadáveres. Yo le recomiendo... ¡qué le voy a decir!

Tanto, tanto sería, que hoy, 70 años después, se le está dando una importancia ¡por cierto, la que tiene, claro está! a la localización de las fosas comunes. Pues mi madre, hace 64 años localizó la de su marido, mi padre. ¡A escondidas, por supuesto, pero la localizó! Con la colaboración de personas afectas al régimen en el poder. ¡Claro que sí! con la colaboración de cada uno, ¡sin dudas! ¡Pero la localizó! ¡Y nadie se enteró!

Salimos de aquel edificio hacia el cementerio. Estaba relativamente cerca. Mi madre llevaba una toca sobre su cabeza que le ayudaba a pasar inadvertida. Era muy conocida en el pueblo, por el hecho de haber vivido allí durante seis o siete años, diez años antes de la guerra. Al llegar al Campo Santo estaba esperándola el sepulturero, ya preparado ex profeso. La saludo cariñosamente, pero con respeto, muestra de que se conocían. Abrió la cancela, entramos y con sumo cuidado, precavido de estar solos y nadie observaba, cerró la puerta de entrada. Avanzamos un poco hacia el interior y se situó en un lugar libre, sin edificación alguna, de mucho forraje, cercano a los nichos. Allí tenía preparadas las herramientas de trabajo.

Silvestra, -comentó el sepulturero- ese día, a la llegada de los cadáveres quedé muy sorprendido al ver que uno de aquellos hombres era su marido, usted sabe que él era muy conocido aquí en el pueblo. Una vez que abrí la fosa, improvisada a la carrera dando el caso, dejé a Antonio aparte para enterrarlo el último. No se podían colocar en nichos por razones que se saben. Incluso el lugar de la fosa está un poco apartado, porque así nos lo dijeron, pero conozco el sitio exacto. Yo tenía aquí cerca unos redores de molino que una vez metidos todos los cuerpos en el boquete del suelo, puse uno debajo y otro encima del cuerpo de su marido y después quedaron cubiertos todos con tierra.

Aunque yo era muy pequeño, la situación era muy tensa y dolorosa para mi madre. Aquel hombre comenzó con la ayuda de una azada a cavar en un sitio determinado. Yo, conforme iba removiendo la tierra le ayudaba en lo que podía para acabar más pronto. Con una espuerta que tenía prevista para el caso, yo cooperaba para llenar y sacábamos la tierra un lado. Este hombre continuó cuando hasta remover un par de metros cúbicos de tierra, no más.

Mi madre, en esos momentos, era una exacta y verdadera figura del dolor, colocada, como estaba ella, en un pequeño montículo del terreno, sentada a pie del hoyo. Sus lágrimas eran abundantes y no sé cómo se sostenía observando el espectáculo. No a mucha distancia, a 70 centímetros aproximadamente de profundidad, comenzaron a aparecer los primeros huesos humanos. De los redores que este hombre decía no aparecían vestigios de su existencia, pienso que debido a lapso del tiempo y a su descomposición como materia vegetal. La excavación la hizo no muy ordenadamente y los restos óseos iban apareciendo con el mismo efecto del golpe de la azada. Lo mismo aparecían fémures que tibias, costillas, vértebras o cráneos, todo difícil de distinguir si eran de uno solo cadáver o de varios. Todos los huesos que

perteneían a la estructura del esqueleto humano se iban poniendo fuera, a un lado, por lo que se deducía a simple vista que se repetían las piezas de los cuerpos, evidencia del hacinamiento de los cadáveres. Sin ser yo experto en la materia, fácilmente se deduce y sabemos que los cuerpos los echarían o estarían todos juntos, razón evidente de que, al desaparecer la parte carnosa, los huesos quedarían agrupados o juntos. El sepulturero continuó una media hora más sin que la situación cambiara de perspectiva, aquello era un solo conjunto óseo. La providencia no podía permitir que aquella mujer siguiera soportando tal situación límite y ella optó por la mejor solución. Ya llevaríamos en el cementerio una hora dedicada a aquel cometido. De repente, no tardamos mucho tiempo en reaccionar, mi madre dijo:

¡Ya basta!, Déjalo, ya. Es suficiente, se lo agradezco mucho. El fin ya está cumplido. Meta la mitad de esos restos en ese cajón, que son los que caben. Los que queden, vuelva a colocarlos en el boquete y tápelo con la tierra nuevamente, de forma que se note lo menos posible que hemos tocado ahí”.

El relato es estremecedor, aportando una valiosísima información, pero desgraciadamente no se indica la localización exacta de la fosa.

Según el Mapa de Fosas en el cementerio de Tarifa se exhumó una fosa en los años 40. El trabajo se realizó con prisioneros de un campo de trabajo cercano:

«La fosa está entrando en el cementerio a la derecha, pegada a la tapia de entrada, es decir, en la esquina derecha de abajo del cementerio, donde en la actualidad hay una lápida negra con cinco nombres de fusilados el doce de septiembre de 1936. Según

testimonios orales, en los años 40 se mandó a prisioneros de un campo de trabajo cercano, en Los Tornos, que sacaran los restos de la fosa y los quemaran, por lo que se desconoce si debajo de la lápida hay restos. Los familiares de las víctimas colocaron en el lugar una lápida en su memoria en 1995».

En 2024 se intervino sobre una de las dos localizaciones que marca el Mapa de Fosas, localizándose en la esquina Noroeste una serie de enterramientos y material balístico (Román, 2024). En 2025 se va a continuar con la intervención en este sector y en la esquina opuesta, al Sureste, donde se supone que estaría la fosa desmantelada por los prisioneros.

En el cementerio de San José de Cádiz capital se registra el mayor número de exhumaciones de víctimas de la represión. Aunque se tratarían de exhumaciones para el traslado de los restos por parte de familiares que tenían localizados a sus deudos en nichos y sepulturas temporales. En total, desde el año 1941 hasta 1975, se realizaron 128 exhumaciones/traslados de víctimas de la represión franquista. El mayor número de exhumaciones/traslados se realizaron en 1946 y 1956 coincidieron con el cumplimiento de las sepulturas temporales a los 10 y 20 años de la inhumación, 27 en 1946 y 16 en 1956 (Gener y Gutiérrez, 2024).

c. Las exhumaciones gubernativas. Traslados al Valle de los Caídos.

El trabajo realizado por Fernando Romero de las exhumaciones gubernativas para el traslado al Valle de los caídos es fundamental para conocer todo el proceso en la provincia de Cádiz (Acosta y Romero, 2006). Fue fundamental para ello el poder localizar el expediente correspondiente a la provincia de Cádiz en el Archivo Histórico Provincial⁶.

La documentación clave fue petición de información que realizó el ministro de la Gobernación y presidente del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, Camilo Alonso Vega, a través de la orden circular de 23 de mayo de 1958 dirigida a los gobernadores civiles de cada provincia. En este documento se decía que uno de los fines del monumento era "la de dar en él sepultura a quienes fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra Cruzada, sin distinción del campo en que combatieran, según impone el espíritu cristiano de perdón que inspiró su creación, siempre que unos y otros, fueran de nacionalidad española y religión católica", quedando muy acotado quien podía recibir sepultura en el monumento franquista.

En la orden circular se solicitaba una serie de informes: "A tal efecto, y para contar con los elementos de juicio necesarios para poder organizar y disponer los pertinentes traslados de restos, se servirá V.E. remitir, en plazo no superior a 30 días, al Consejo de Obras del Monumento Nacional a los Caídos, una relación comprensiva de los enterramientos colectivos que existieron en la

⁶ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ, Gobierno Civil, Caja. 635.

Provincia de su mando, de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, expresando el mayor número de datos sobre su emplazamiento, situación, número de cadáveres que contienen, si están o no individualizados, etc.” Para obtener estos datos los gobernadores civiles solicitarían esta información a los ayuntamientos, a la Guardia Civil y párrocos de cada localidad.

La información que proporcionaron la mayor parte de los ayuntamientos gaditanos correspondía a combatientes sublevados que estaban inhumados en enterramientos colectivos. Pero no se trataban de fosas clandestinas, de enterramientos irregulares, sino de panteones y mausoleos dentro de los cementerios donde se les honraba, como el de Falange de Cádiz, el de Requetés, Falange y Milicias Nacionales de Jerez de la Frontera, el de Puerto Real o el del cementerio de Rota donde estaban inhumados diez falangistas y un soldado que habían pertenecido a los “Leones de Rota” que lideraba Fernando Zamacola. Sin embargo el Ayuntamiento de Rota si dio información de una fosa con víctimas de la represión franquista situada en el segundo patio del cementerio, Según indicaba se trataba de un enterramiento colectivo “sin separación de especie alguna” de los que se desconocía “el número y datos de toda especie”. Se trataría de un fosa donde fueron inhumados un grupo de asesinados de Jerez de la Frontera que pertenecían a la directiva de un sindicato de albañilería. En 2018 se intervino en el antiguo cementerio, hoy convertido en parque, con resultado negativo en cuanto a la localización de víctimas de la represión franquista.

Salvo el informe del ayuntamiento de Puerto Real, todos los casos analizados aquí fueron acompañados por la relación nominal de los caídos con la fecha de fallecimiento o inhumación.

Aparte de Rota, otros cinco ayuntamientos aportaron datos sobre fosas comunes en las que estaban inhumadas víctimas republicanas. Por ejemplo, en el informe de Villaluenga del Rosario se indicaba que en el cementerio existía un enterramiento colectivo de *"caídos durante la cruzada"*, sin ninguna otra especificación. Sin embargo las víctimas de la represión republicana estaban en sepulturas individuales, por lo tanto el enterramiento colectivo al que se refiere se trataría de una fosa común con víctimas de la represión franquista. Durante la realización del Mapa de Fosas en 2006 se determinaron tres fosas dentro del cementerio. Villaluenga es una de las pocas localidades de la provincia de Cádiz donde no se ha llevado a cabo ninguna intervención de localización y exhumación. Se ha solicitado para 2025 un estudio geofísico como primer paso.

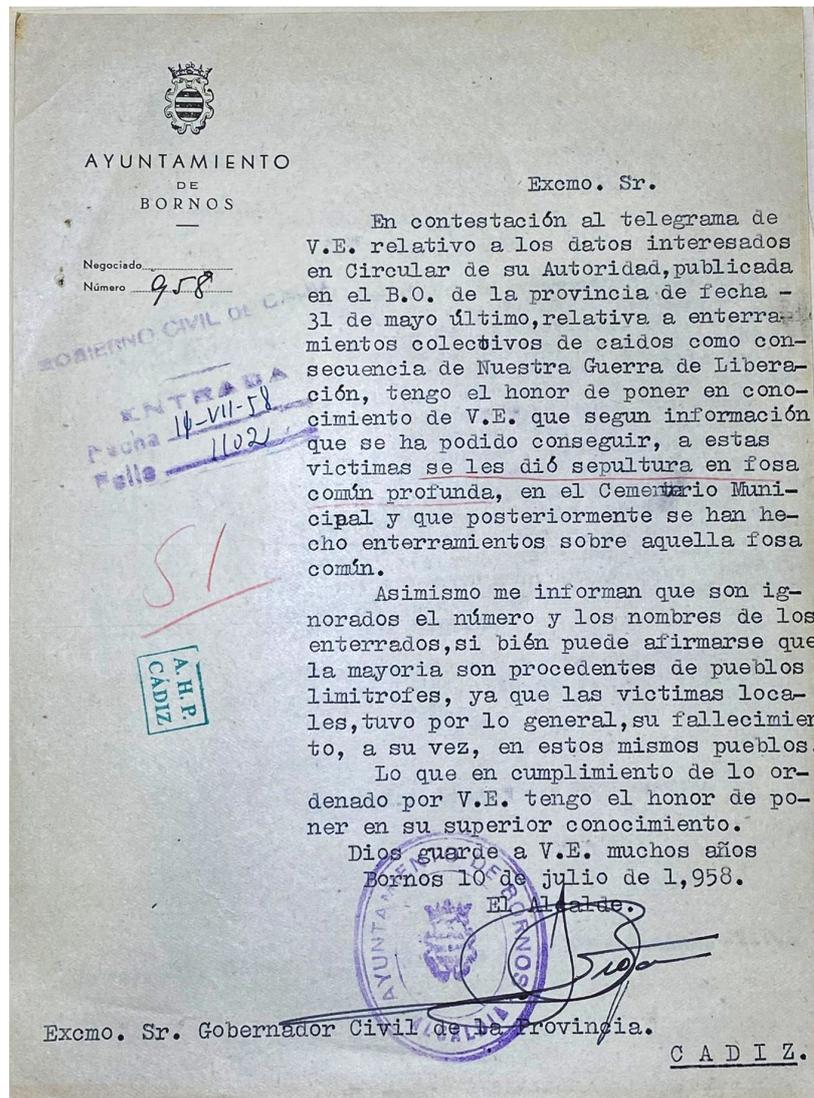
En el caso de Alcalá del Valle el ayuntamiento informó de que *"en este término los enterramientos que existen fueron de caídos en el bando rojo, no en el frente de batalla sino por aplicación bando de guerra, y colectivos haciéndose difícil ya hoy su localización"*. Claramente el documento habla de fosas, repartidas por su término municipal, con víctimas de la represión sublevada, aunque es cierto que no precisa localización alguna. Cuando se realizó el Mapa de Fosas se determinaron, al menos, tres fosas, una en el cementerio y dos en parajes naturales, la de Hoyo Cascabel (aunque realmente está en el término municipal de Olvera) seguramente ya había sido exhumada por un familiar cuando el ayuntamiento da la información al Gobernador Civil, en 2013 la fosa fue reexcavada en una intervención arqueológica, confirmándose la exhumación anterior y documentándose material balístico y pequeños fragmentos óseos (Pacheco, 2013, Medina, 2022). La de la finca El Baldío fue exhumada en 2015 (Pacheco, 2015) recuperándose cuatro víctimas de las cinco que se estimaban

que habían sido asesinados. Seguramente, una de las víctimas fue exhumada por un familiar a los pocos días de ser enterrada y llevada al cementerio de Alcalá del Valle (Romero, 2010, 2009a).

El informe del Ayuntamiento de Bornos decía:

“tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que a estas víctimas se les dio sepultura en fosa común profunda, en el Cementerio Municipal y que posteriormente se han hecho enterramientos sobre aquella fosa común. Asimismo me informan que son ignorados el número y los nombres de los enterrados, si bien puede afirmarse que la mayoría son procedentes de pueblos limítrofes, ya que las víctimas locales, tuvo por lo general, su fallecimiento, a su vez, en estos mismos pueblos.”

El informe deja claro que en el cementerio de Bornos existe, al menos, una fosa con víctimas de la represión franquista y que en ella estarían inhumadas, mayoritariamente, víctimas de otras localidades asesinadas dentro del término municipal de Bornos y trasladadas al cementerio como constató en su día Fernando Romeros (Romero, 2013). En 2017 se intervino en las zonas que marcaba el Mapa de Fosas en el cementerio de Bornos con resultado negativo. En 2021 se realizó un estudio geofísico por la Unidad de Geo-detección y Geo-referenciación del Patrimonio Histórico de la Universidad de Cádiz que detectó una serie de anomalías compatibles con la presencia de fosas colectivas que están pendientes de intervenir para confirmar o descartar la presencia de las mismas.



Documento remitido por el Ayuntamiento de Bornos en 1958 y que se encuentra en Archivo Histórico Provincial, Gobierno Civil, Caja 635.

De los informes remitidos de todas las localidades de la provincia hubo dos ayuntamientos, los de Setenil de las Bodegas y Torre Alháquime, que, sorprendentemente, aportaron una relación de víctimas de la represión fascista inhumadas en enterramientos colectivos. Setenil ofreció una relación de diez víctimas inhumadas en fosas comunes, cinco en 1936 y otras cinco en 1937. Estas diez no son todas las causadas por la represión en el municipio pues sabemos que el volumen de la represión fue mucho mayor (Medina, 2021).

Estas diez no son todas las causadas por la represión en el municipio ya que se han registrado más de una veintena de setenileños asesinados en el año de 1936 y posiblemente enterrados en el cementerio. Si se observa el documento de 1958 podemos ver dos errores de inscripción, ya que, como hemos visto en páginas anteriores, son un total de seis víctimas correspondientes al enterramiento de 1937 y no cinco como recoge el documento (Medina, 2021).

El informe de Torre Alháuquime, es el más valioso de cuantos remitieron los ayuntamientos gaditanos. En este informe se proporciona una relación de ocho lugares con fosas, algunas de las cuales fueron localizados al realizar el Mapa de Fosas de la Provincia de Cádiz en 2006, aunque los testimonios recogidos en su momento no concordaban en todo con los datos ofrecidos por el documento:

-Pareoro, según el informe "en el lugar denominado Pareoro tres o cuatro de Alcalá del Valle". En esta fosa común con víctimas de la represión franquista mediante aplicación de Bando de Guerra estarían enterrados, según indican los testimonios orales recogidos, Dolores Soriano Bonilla (a) *Rubita Pintaera*, Isabel González Linares –la mujer de *Morente*–, Rosa Junquera González – la compañera de *Curro el Gitano*- Juan Romero Guerra (a) *Pajote*, Antonio Ayala Jiménez y el adolescente de dieciséis años Francisco Pulido García; y es posible que también fuesen con ellos Antonio Aguilera Guerrero (a) *Mochuelo* y Francisco Soriano Vargas (a) *Pichones*. Todos ellos fueron sacados y asesinados a finales de septiembre de 1936, los condujeron en dirección al pueblo de Torre Alháuquime y los fusilaron en el paraje conocido como "Pareoro" o *Pared de Oro*, cerca del *Cortijo del Rico Cacho*. Allí cayeron todos excepto Juan Romero, que logró escapar herido en dirección a Torre Alháuquime, aunque lo descubrieron a

la mañana siguiente y lo remataron en "*Huerto Pernía*", lugar próximo a *Pareoro* (Romero, 2009B). Desde 2010 ha habido cuatro intervenciones arqueológicas para localizar la Fosa, todos con resultados negativos (Guerrero y Román, 2010; Pacheco, 2013; Román, 2021; Román, 2024).

-Fosa en el cementerio, según el informe estarían enterradas 9 personas. Durante la investigación del Mapa se localizó una fosa en el cementerio con un número mínimo de 3 personas, pero coinciden algunos nombres recogidos tanto en el informe como por testimonios orales.

-El Rodeo, tanto el informe como los testimonios orales coinciden, la zona donde se encontraría la fosa es actualmente es una zona urbanizada (concretamente una vivienda unifamiliar). En 2014, a petición de familiasres y del Ayuntamiento de Torre Alháquime se llevo a cabo una intervención para localizar y exhumar a la víctima con resultado negativo.

-La Chopaleda, según el informe estarían enterradas tres personas, pero los testimonios recogidos indica la existencia de dos fosas en el mismo lugar, una con 2 personas y otra con un número comprendido ente 10-12 personas.

-Huerto Morales, según el informe y los testimonios orales habría una fosa con una persona pero no pudo ser localizada durante la elaboración del Mapa.

-Los Callejones, según el informe habría una fosa con una persona, no se conoce la localización exacta.

-Huerta La Alcoba, según el informe una fosa con una persona, se desconoce la localización exacta.

-La Rabia, según el informe existiría una fosa con al menos siete personas, durante la elaboración del Mapa se determinó un posible lugar donde estaría la fosa con al menos una víctima que está incluido en la relación que el informe ofrece.

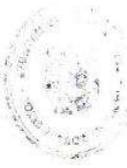
Relación de Caídos que se encuentran enterrados en el término Municipal de Torre-Alháquime, muertos durante la Cruzada.-

NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DE ENTERRAMIENTO
1º.- Juan Villalva Barrera	Cementerio Nicho
2º.- Manuel Vilches Guerra	Cementerio Nicho
3º.- Ana Valle.....	El Rodeo
4º.- Sabara Nuñez Flores	La Chapalea
5º.- Gerardo Alvarez Castro	La Chapalea
6º.- María Vela Jimenez	en el cementerio - fosa comun-
7º.- José Guerra Vilches	en el cementerio - fosa comun-
8º.- Juan Alvarez Morales	en el Huerto Morales
9º.- Enrique Vilches Guerra	en el cementerio - fosa comun-
10.- Francisca Sanchez Marquez	en el cementerio - fosa comun-
11.- Antonio Perez Rosas	en la Chapalea
12.- José Amadio Castro	en el cementerio - fosa comun-
13.- Francisco Zamudio Ortega	en el cementerio - fosa comun-
14.- Fernando Barran Contreras	en el cementerio - fosa comun-
15.- José Barriga Palma	en La Rabia
16.- José Villalva	en La Rabia
17.- Manuel Alcaide	en La Rabia
18.- Antonio Benitez	en La Rabia
19.- Nicolas Martin	en Los Vallejones
20.- Antonio Urosco Galvan	en Huerta La Alcaide
21.- Fernando Barriga Palma	en el cementerio - fosa comun-
22.- Cristóbal Guerra Carreño	en el cementerio - fosa comun-
en el lugar denominado Pareiro tres o cuatro de Alcalá del valle	
en La Rabia dos más de Alcalá del valle	

Torre-Alháquime a 10 de Julio de 1.958

El Alcalde

Fran. Villalva



Documento remitido por el Ayuntamiento de Torre Alháquime en 1958 y que se encuentra en Archivo Histórico Provincial, Gobierno Civil, Caja 635.

Hay un estadillo con información facilitada por los ayuntamientos (aunque faltan Sanlúcar, Cádiz y Barbate) donde se contabiliza 717 fallecidos en la guerra y anota que autorizaban el traslado las familias de 243, en su mayoría enterrados en otras provincias; aunque muchos ignoraban dónde. Según las últimas investigaciones desde Cádiz fueron trasladados al Valle de los Caídos 45 personas en cuatro expediciones. La primera fue organizada en marzo de 1959 con restos mortales de siete personas. En 1964 fueron enviados los restos de tres soldados enterrados en Jerez. Y en 1966, los de tres falangistas que habían recibido sepultura en Cádiz. Un año después, en 1967, fueron trasladados 32, la mayoría falangistas (Tano, 2018).

4. Aun perduraba el miedo: Exhumaciones en la provincia de Cádiz durante la transición.

Tras la muerte de Franco en 1975 y el inicio de la transición hacia la democracia, surgió la necesidad de abordar el tema de las víctimas de la guerra y la represión franquista. Muchas familias buscaban conocer el paradero de sus seres queridos desaparecidos, cuyos cuerpos yacían en fosas comunes o cunetas. Durante la transición se abre en España un proceso de exhumaciones que se prolongó, con una intensidad variable, hasta los años noventa, pero el momento cumbre se produjo entre 1978 y 1980, con un pico importante en 1979 (Aguilar, 2018). Se tienen bastante mejor documentadas estas exhumaciones en Navarra, La Rioja o Extremadura, no tanto en Andalucía. Las primeras exhumaciones se realizaron de manera individual y con escasos recursos, impulsadas por familiares y en algunos casos partidos políticos y sindicatos. Estas exhumaciones se enfrentaron a numerosos obstáculos, como la falta de información sobre la ubicación de las fosas, la oposición de algunos sectores de la sociedad y la ausencia de un marco legal que regulara estas actuaciones.

En la provincia de Cádiz se dieron también estos procesos, aunque fueron muy escasos en comparación con otros territorios. Durante la realización del Mapa de Fosas en 2006 ya se documentó las primeras exhumaciones, estos serán los casos de Facinas en Tarifa y Jimena de la Frontera.

En 1978 se realiza la primera exhumación durante la Transición en el antiguo cementerio de Facinas, localizado en el paraje el Vico, para recuperar los

cuerpos de tres mujeres: Antonia Marín Muñoz, Palma Sánchez y Dolores Navarro Muñoz, asesinadas en 1936. Junto a ellas, en la misma fosa o en otra cercana, fue inhumada Carmen Bru Casado, madre del conocido imaginero Luis Ortega Bru. En 2003, las hijas de Carmen Bru, Germinal y Marina, realizaron la búsqueda de los restos de su madre a la izquierda de la fosa intervenida en 1978, los resultados fueron negativos (Pérez, 2003).

También en Facinas, pero en el cementerio Católico, se llevó a cabo una exhumación en 1980 promovida por la familia de José Trujillo Arcos.

En la descripción del Mapa de Fosas se dice que:

“En el antiguo cementerio de Facinas, pedanía de Tarifa, se localizaría una fosa donde fueron enterradas 5 víctimas de Tarifa. La fosa habría estado en el lado izquierdo de la entrada, debajo de lo que ahora sería el segundo o tercer nicho. Los familiares de las víctimas, ayudados por el Ayuntamiento de Tarifa, llevaron a cabo la exhumación y depositaron los restos en un nicho del cementerio de Tarifa, aunque sólo se conoce la identidad de tres de las víctimas”.

José Trujillo fue asesinado el 6 de septiembre por miembros de la falange junto a otras cuatro personas: Francisco Guerrero Rebolledo, José Guerra Caballero, Francisco Richarte Álex y una quinta persona de la que se desconoce su nombre (Carrasco, 2021). El lugar de enterramiento es localizado gracias a un testigo, que iba en la misma saca pero que no fue ejecutado (Pérez, 2024).

Otra exhumación en este periodo se documenta en Benalup-Casas Viejas, donde son exhumados, al menos, tres personas en 1978 en el antiguo

cementerio de la localidad y depositados en un nicho. Posteriormente serian trasladado al nuevo cementerio (Pérez, 2024).

En la provincia de Cádiz la exhumación que ha tenido más repercusión de las que se realizaron durante la Transición fue la exhumación de los cuatro de la Cruz Blanca en Jimena de la Frontera en el año 1981. Esta fosa, donde fueron enterrados Manuel López Pérez *Niní*, Francisco Vera Gallego y Antonio Vallecillo Jiménez y Catalina Delgado Gavilán *la Bizcochera* asesinados el 31 de octubre de 1936, se localizaba a la salida de Jimena, en la carretera que conduce a Ubrique (León y Román, 2021).

Según Manuel Mata Pacheco, en el mes de diciembre de 1.979, la agrupación local de PSOE-UGT inició, con el beneplácito de los familiares, los trámites judiciales y administrativos necesarios para proceder a la exhumación. Pero no será hasta el 22 de febrero de 1981⁷ cuando se acometa la exhumación. Allí acudieron un nutrido grupo, desde familiares y vecinos hasta autoridades políticas locales. No fue necesario profundizar mucho, "a menos de un metro aparecieron una alpargata, una cadenita de oro, huesos y calaveras". Todos los restos recuperados se metieron en un solo ataúd que "a hombros de familiares y afiliados del PSOE y de UGT, fue trasladado hasta el cementerio". Allí fueron enterrados y dignificados, una azulejo conmemorativo con sus nombres así lo acredita. (León y Román, 2021).

⁷ La fecha me la ha proporcionado Antonio Ortega Castillo que ha escrito un artículo sobre esta exhumación que vera pronto la luz.



Familiares, amigos y autoridades en la zona donde se realizó la exhumación de los cuatro de la Cruz Blanca en Jimena en 1981. Foto proporcionada por Antonio Ortega Castillo.



Entierro de cuatro víctimas exhumada en el sitio conocido la Cruz Blanca. Jimena de la Frontera. Foto: Pascual Collado.

Durante la intervención de exhumación en El Marrufo en 2012 se tuvo conocimiento de otra exhumación en Jimena de la Frontera, esta algo antes de la de la Cruz Blanca. El testimonio lo proporcionó Francisca Lobato Domínguez que junto a su marido, el sepulturero y alguna autoridad municipal recuperaron los restos de su padre, Roque Lobato Domínguez en La Saucedá. Al parecer la fosa estaba señalizada con una losa de piedra y de ella tenía conocimiento un primo suyo que vivía en Cortes de la Frontera. Una vez recuperados los restos de su padre lo enterraron junto con su esposa en el cementerio.

a. Dignificación de enterramientos clandestinos.

Si bien no se acometieron exhumaciones, en otras localidades sí se realizaron procesos de dignificación de los espacios donde se situaban las fosas con los primeros ayuntamientos democráticos. Pero fueron pocos casos, habría que esperar hasta principio del siglo XXI cuando proliferan en la provincia de Cádiz los monumentos y memoriales favorecidos por las políticas de memoria que empezaban a articularse y las subvenciones destinadas a los ayuntamientos en esa materia.

En la provincia de Cádiz destacaríamos el caso de Grazalema. En el año 1983 la corporación municipal adecentó el espacio donde fueron enterradas clandestinamente las víctimas de la represión franquista junto al muro Este del camposanto. Este espacio fue protegido con una solera de hormigón exenta con un ensolado de piedra y un pequeño monolito rematado con una cruz con un lema que dice: *"En recuerdo a los que dieron su vida por la libertad y la democracia, 25-10-1983"*.



Espacio dignificado en el cementerio de Grazalema y detalle de la placa situada en el monolito.
Foto: Jesús Román.

5. El “Giro Forense”.

El giro forense se trató de un cambio de paradigma por el cual se empezó a utilizar metodología científica mediante las herramientas de la arqueología y la antropología forense para tratar los cuerpos de los asesinatos en masa. Surgió en 1982 en Argentina, donde se investigó por primera vez las desapariciones de la dictadura mediante estas herramientas (Dziuban, 2017). En este sentido, la ciencia forense se desarrolló de tal manera que en la actualidad tiene una importancia clave para la tratar la violencia política y llegar donde la justicia no llega, aportando evidencias físicas para iniciar procesos judiciales. Por su parte, el Derecho Internacional Humanitario establece que los restos de las personas que han muerto en un conflicto armado deben tratarse con dignidad y gestionarse adecuadamente. Al igual que el discurso sobre desaparecidos y derechos humanos que se movió en Latinoamérica alcanzó a la generación de los nietos y al movimiento por la recuperación de memoria, la ciencia forense también llegó a España a la hora de investigar las fosas comunes del franquismo. Esto se vio materializado en la famosa exhumación de la Priaranza del Bierzo en León en el año 2000⁸. El cambio de discurso, que incluía los derechos humanos convirtiendo el debate de la memoria en uno de carácter trasnacional, también contribuyó a su expansión, así como el éxito de las primeras identificaciones por ADN. Todo esto hizo que el giro forense se instalase oficialmente en el país, lo que provocó la creación de equipos multidisciplinares que se dedican a las fosas en toda Europa, siendo en España la más conocida y pionera la Sociedad de Ciencias Aranzadi, liderada por Francisco

⁸ Antes de dicha exhumación, hubo una primera en Castellnou de Bages (Barcelona) en 1999, donde se exhumó a un guerrillero. Fue promovida a partir de la remodelación del cementerio, sin la implicación de familiares, por lo que la repercusión no fue la misma que tuvo la de Priaranza del Bierzo.

Etxeberría y Lourdes Herrasti, que ha intervenido numerosas fosas por todo el país.

La centralidad de las técnicas forenses y arqueológicas para la detección de fosas comunes, su excavación, y posterior identificación de las víctimas (entre otras cuestiones) continuaron consolidándose a la par que se producían ciertos hitos internacionales en el marco de la persecución e investigación de violaciones de derechos humanos. Así, en 1991 se estableció el primer protocolo para la investigación y prevención de ejecuciones arbitrarias y documentación de la tortura por la ONU, conocido como "Protocolo de Minnesota"; en 1993 se creó el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, y el Tribunal Internacional Penal para Ruanda, en 1994, los cuales contaron con participación específica forense en sus mandatos. Posteriormente multitud de equipos científicos conformados por antropólogos forenses, patólogos y arqueólogos, han continuado afianzándose. Algunos de estos equipos se caracterizan por su vinculación nacional –como en Chile, Guatemala, Perú o Uruguay– o internacional –como los vinculados a Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comisión Internacional para las Personas Desaparecidas, EAAF, etc.

Las dos últimas décadas del siglo XX y la primera del XXI han sido testigos de "un tremendo resurgimiento de cadáveres producidos por la violencia extrema", y el interés por su destino, sus recorridos y usos (religiosos, políticos, jurídicos, identitarios, entre otros) han llamado la atención de múltiples investigadores sociales (Garibian, Anstett y Dreyfus, 2017). La visibilidad y centralidad de estos cuerpos y sus tratamientos ha dado lugar a un "giro

forense”, en el cual es central la llegada de patólogos y antropólogos forenses a esos escenarios, trabajando como agentes decisivos en las prácticas de búsqueda e identificación, y donde su circulación –la de los agentes y sus conocimientos– por todo el mundo, está siendo decisiva. La existencia de un marco legal internacional ha favorecido notablemente el desarrollo masivo de exhumaciones (recordemos los recién señalados Tribunales Internacionales, los convenios de DDHH y el paradigma de la justicia transicional junto a sus herramientas legales), aunque también es cierto, como veremos, que a pesar de que se hayan instaurado en el imaginario como estrechamente vinculadas, no necesariamente las exhumaciones son acompañadas de procesos legales o judiciales (Dziuban, 2017). Desde mediados de los ochenta se ha ido produciendo un trasvase en la gestión de la memoria del pasado traumático, en la que la centralidad del testimonio es desplazado por la centralidad de “los huesos” y sus marcas como evidencia de la violencia (Keenan y Weizman, 2012). El antropólogo Fernando Ferrándiz esto podría entenderse como el trasvase de la “era del testimonio” a la “era de los huesos”. Los “fallos” de memoria, problemas de confianza en la veracidad, dificultades para expresar el sufrimiento, o que el sufrimiento “altere” la narración y recuerdo de los hechos de violencia y otras dudas que se han planteado históricamente cuestionando la fiabilidad del testimonio, dejarían paso a las supuestas marcas innegables de la violencia inscrita en los huesos. Estas evidencias son interpretadas como “verdades inmutables” aun cuando en realidad se trata de afirmaciones en términos probabilísticos (Keenan y Weizman 2015). Aun así, si bien no se ha invalidado por completo el testimonio, las pruebas forenses han cobrado una importancia vital para señalar la existencia y naturaleza de los crímenes (Dziuban, 2017), produciendo un modelo probatorio centrado en lo material. Aun

así, no son los huesos los que “hablan” sino que siempre estarán siendo interpretados por diferentes actores sociales, formados científicamente para ello –como antropólogos forenses, patólogos, odontólogos, arqueólogos, biólogos, especialistas en tafonomía forense – o en ocasiones a través de historiadores, antropólogos sociales y abogados. Hay que señalar que el posicionar la materialidad en el centro de la construcción de verdad de los crímenes, como “evidencia objetiva”, ha marcado también la hegemonía de ciertas disciplinas científicas sobre otras. La genética se ha posicionado en los primeros lugares de la pirámide, acompañada de la antropología física, la arqueología, la criminalística, la odontología o la balística (Hernández, 2018).

6. Normativa en torno a la Memoria.

La legislación sobre la memoria histórica y los derechos de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura no es nueva en España, sino que se ha ido fraguando y renovándose a lo largo de los años (Etxeberria y Solé, 2019). Durante la transición ya se crearon leyes para favorecer la reconciliación entre los españoles, sin embargo, estaban basadas en pactos de olvido, como la ley de Amnistía de 1977. En los primeros años de la Democracia empezaron a aparecer normas con el objetivo de reconocer los derechos que les habían sido negados con anterioridad a las víctimas de la represión franquista pero estaban únicamente orientadas a la reparación del daño, la superación de las desventajas con las "otras víctimas" y la lucha contra los prejuicios, pero no se cuestionaba en ningún momento la ilegitimidad de esos actos. No fue hasta el año 2000 con la apertura de la fosa de Priaranza del Bierzo cuando irrumpió verdaderamente el movimiento social en pro de la recuperación de la memoria histórica y los derechos de las víctimas, que poco a poco consiguió su lugar también en la esfera política (Etxeberria y Solé, 2019).

En el marco legal actual y en relación con el papel de la Arqueología y Antropología forense destacan especialmente en el ámbito estatal la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007), actualizada y ampliada con la Ley de Memoria Democrática (Ley 20/2022) así como la Orden del Ministerio de la Presidencia PRE/2568/2011 sobre el Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura. Este documento se desarrolla para cumplir con lo expuesto en el artículo 12.1 de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007) y nace a partir de la experiencia de protocolos autonómicos en este ámbito como el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra

Civil y la Posguerra de 2009 o la Ley del Memorial Democrático de Cataluña de 2007 que a su vez se nutren de instrumentos internacionales como el Protocolo de Minnesota (1991) de la ONU con la finalidad de prevenir e investigar de manera efectiva las ejecuciones ilegales, extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

La búsqueda de fosas clandestinas y las exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la postguerra, al no poder articularse como un asunto judicial por culpa de la Ley de Amnistía, deben regirse entonces como una investigación científica, a través de los métodos y técnicas desarrollados por la disciplina arqueológica y por la antropología forense, siguiendo la legislación en vigor y los protocolos internacionales de exhumaciones de fosas clandestinas.

En el aspecto legal, para el caso de las intervenciones en la provincia de Cádiz, nos regimos por las siguientes legislaciones y protocolos:

Decreto 334/2003, de 2 de diciembre para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidos durante la Guerra Civil española y la Postguerra, BOJA número 236, de 9 de diciembre de 2003. Este decreto posibilitó las primeras exhumaciones en Andalucía.

Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, publicada en el BOE número 310, de 27 de diciembre de 2007. La conocida comúnmente como Ley de Memoria Histórica recogía la involucración y ayuda por parte del Estado

en la localización, identificación y eventual exhumación de las víctimas de la represión franquista enterrados en fosas comunes.

Orden de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en el BOJA número 190, de 28 de septiembre de 2009. Para ello, se acogen las directrices emanadas de los trabajos técnicos realizados hasta la fecha por el Gobierno de la Nación tendentes a la confección del protocolo de exhumaciones a que se refiere el artículo 12.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.

Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el BOE del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y dictadura, publicado en el BOE número 232 de 27 de septiembre de 2011.

Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, publicada en el BOJA número 63, de 3 de abril de 2017.

Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. Conforme a lo previsto en el artículo 16, corresponde a la Administración General de Estado la búsqueda de personas desaparecidas durante la Guerra y la Dictadura, sin perjuicio de las competencias de otras administraciones públicas relacionadas con dicha actividad. Dichas tareas se llevarán a cabo de forma gradual y se apoyarán en mapas de localización de personas desaparecidas. Para su desarrollo, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria

Democrática, a través de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, elaborará planes plurianuales de búsqueda, localización, exhumación e identificación de los mismos.

También hay que tener en cuenta:

RESOLUCIÓN 2005/35 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 19 de abril de 2005, relativa a "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones" y el mandato promovido en 2012 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, siguiendo las palabras pronunciadas por Pablo de Greiff, primer Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

DIRECTRICES emanadas desde la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, conforme al Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias suscrito en Nueva York en 1991.

7. Topografía del Terror: Mapa de Fosas.

El objetivo de este proyecto era la realización de un inventario con todos los enterramientos donde fueron a parar los cuerpos de miles de asesinados tras la brutal represión originada tras el golpe militar de 1936. Enterramientos que, por algún motivo, presentaban un carácter irregular y de los que apenas existe documentación.

Con ello se pretendía documentar enterramientos colectivos o individuales, incluyendo las exhumaciones realizadas, así como lugares de ejecuciones y represión, monumentos, documentación archivística y bibliográfica, etc.

La mayoría de estas fosas (80%) se originaron durante el periodo denominado como *terror caliente* (julio 1936-marzo 1937), periodo definido por la aplicación del bando de guerra que instaba al asesinato sin procedimiento judicial alguno.

Durante el trabajo de campo se consultaron diferentes fuentes (archivísticas, bibliográficas, hemerográficas, etc.), si bien esta era escasa y fragmentaria ya que los victimarios se esforzaron para que de estos asesinatos no quedara constatación documental, por ello se tuvo que recurrir a la *memoria oral*, a los recuerdos de los familiares y testigos, que posibilitaron, como pasó en El Bosque a finales de 2003, localizar los espacios donde fueron inhumadas clandestinamente estas personas. Cada espacio fue documentado y georeferenciado dando lugar al primer Mapa de Fosas en Andalucía.

El mapa de fosas en la provincia de Cádiz: primeros resultados de 2006.

- Se localizaron 114 fosas.
- Zona A (Bahía de Cádiz y comarca de la Janda): 15 fosas.
- Zona B (Campiña de Jerez y Costa Noroeste): 27 fosas.
- Zona C (Campo de Gibraltar): 23 fosas.
- Zona D (Sierra de Cádiz): 49 fosas.

Hay que tener en cuenta que las fosas localizadas así como el número de personas que pudieran contener hay que tomarlas como un umbral mínimo. Las investigaciones locales que se han llevado a cabo, y las futuras, permitirán conocer mejor los diferentes aspectos de la represión. Hay que tener en cuenta que los sublevados utilizaron como estrategia de terror la dispersión de los cadáveres de las víctimas asesinadas por diferentes enterramientos a lo largo de la geografía.

Muchos de los cementerios contienen más de una fosa, o al menos, existieron en el pasado. Desgraciadamente los cementerios son "elementos vivos" que han ido evolucionando y transformándose a lo largo de los años. Esto ha dado lugar a que muchos espacios donde había enterramientos clandestinos fruto de la represión franquista se hayan destruido o alterado, como se ha podido comprobar en numerosas intervenciones.

Por otro lado la identificación de las fosas que se sitúan fuera de los cementerios comporta una enorme dificultad. Se han conservado en la memoria porque el lugar donde fueron inhumadas fue señalado de algún modo: *majano*, cruces pintadas, etc.

A finales de 2024, en Andalucía se contabilizaban 945 fosas comunes conteniendo unas 44.058 víctimas, según la web de "Desaparición Forzada de Andalucía", y 900 fosas y 49.737 víctimas en el "Mapa de fosas de Andalucía". En Cádiz se conoce un total de 169 fosas con 3.071 víctimas según los datos del sitio web "Desaparición Forzada en Andalucía", 151 fosas y 2.616 víctimas según el "Mapa de Fosas de Andalucía". La cuestión de las cifras es compleja para la provincia de Cádiz al no haber un estudio como el de García Márquez para la provincia de Cádiz.

8. 20 años de exhumaciones de víctimas de la represión franquista en la provincia de Cádiz.

En estos 20 años que han transcurrido desde la primera exhumación con metodología arqueológica en El Bosque han permitido alcanzar la cifra de 113 fosas intervenidas y 766 víctimas recuperadas en 17 localidades de la provincia de Cádiz.

Si bien es cierto que el proceso no ha sido constante, que ha evolucionado enormemente en cuanto a equipos, técnicas, dotación presupuestaria, y apoyos institucionales a lo largo de estos años. Desde el 2014 hasta la fecha se han desarrollado el mayor número de exhumaciones en nuestra provincia. Tampoco ha sido igual en todas las comarcas de la provincia siendo la Sierra de Cádiz donde se han llevado a cabo más intervenciones, tanto con resultados positivos como negativos. A continuación pasamos a enumerarlas:

Sierra (19 municipios)

6 localidades intervenidas positivamente (Alcalá del Valle, Benaocaz, El Bosque, Grazalema-Benamahoma, Setenil de las Bodegas y Villamartín).

7 negativamente (Arcos de la Frontera, Algodonales, Bornos, Espera, Olvera, Prado del Rey y Torre Alháquime).

Campaña (2 municipios)

1 negativamente (Jerez de la Frontera)

Campo de Gibraltar (8 municipios)

2 localidad intervenida positivamente (Jimena de la Frontera y San Roque)

2 negativamente (La Línea de la Concepción y Tarifa)

Costa Noroeste (4 Municipios)

2 localidad intervenida positivamente (Trebujena, Sanlúcar)

1 negativamente (Rota)

Bahía de Cádiz (5 municipios)

3 localidades intervenidas positivamente (Cádiz, Puerto Real y San Fernando)

2 negativamente (Chiclana de la Frontera y El Puerto de Santa María)

La Janda (7 municipios)

1 localidad intervenida positivamente (Paterna de Rivera)

1 negativamente (Medina Sidonia)

i. TIPOS DE FOSAS: a) Fosas de ejecuciones extrajudiciales. b) Fosas de represión «legalizada», c) Las víctimas fallecidas bajo custodia, en cautividad y d) Fosas de Guerrilleros

Se pueden diferenciar las fosas en función de las víctimas en ella inhumadas (Herrasti, 2023):

a) **Fosas de ejecuciones extrajudiciales.** Durante los primeros meses de la guerra, particularmente entre los meses de julio a noviembre de 1936, en el periodo denominado del «terror caliente», se produjeron miles de asesinatos con carácter extrajudicial, producto de una violencia indiscriminada e incontrolada. Esta represión fue de una violencia extrema en las provincias donde triunfó el golpe de Estado, como Cádiz, y se instauraba a medida que se desplazaba la línea del frente. Como recalca el historiador Francisco Espinosa, las muertes no fueron debidas a la guerra, sino que fueron derivadas exclusivamente de la represión. Las víctimas de este periodo eran población civil, hombres y mujeres que eran detenidos durante un periodo de tiempo, desde donde eran trasladados al lugar donde serían asesinados, que se conoce de manera eufemística como «paseos». Es importante señalar que eran detenidos de forma ilegal, maniatados y, muchas veces, con las manos atadas eran asesinados y enterrados, como se ha podido documentar en muchos casos. Este tipo de fosas constituyen el grupo más importante y numeroso.

Para la provincia de Cádiz cabría destacar los casos de Puerto Real, la fosa con mayor número de víctimas exhumadas hasta ahora en nuestra provincia, San Fernando, Trebujena o Benamahoma, entre otras

b) Fosas de represión «legalizada». A partir de 1937 trataron de legalizar las ejecuciones mediante juicios sumarísimos en los que la sentencia y la condena estaban predeterminadas. Estas ejecuciones se producían ya en lugares específicos como las tapias del cementerio. Cuando la muerte y el asesinato se convertía en rutina, se repetía el mismo patrón: cuatro mañana, cinco al otro día, siete, quince..., todos contra la pared para ser asesinados. Al grupo de víctimas de ejecuciones sumarias corresponden, sin duda, a las grandes fosas de cementerios que se están exhumando en los últimos años y que son muy importantes por el volumen: San Rafael en Málaga, Pico Reja del cementerio de San Fernando de Sevilla, el cementerio de San Rafael de Córdoba...

En nuestro caso cabe destacar las fosas del cementerio de San José en Cádiz, el de Jerez de la Frontera o El Puerto de Santa María. También hay fosas documentadas en Setenil (exhumada), Grazalema, Algeciras, Arcos, San Fernando, etc.

c) Las víctimas fallecidas bajo custodia, en cautividad, en centros penitenciarios o en campos de concentración, que murieron por las deplorables condiciones a las que se vieron sometidos de hambre, frío, humedad, piojos, desatención y abandono. A estos habría que sumar la rapidez con que se transmitían las enfermedades infectocontagiosas, en especial las respiratorias, en lugares y espacios hacinados sin aireación.

El caso más claro es el cementerio de Cádiz donde van a parar cientos de personas que mueren en la cárcel o el del cementerio de El Puerto de Santa María donde van a parar también cientos de víctimas provenientes de su triste

Penal. También hay ejemplos de fosas con víctimas provenientes de campos de prisioneros y batallones disciplinario como en varias localidades del campo de Gibraltar, destacando el caso de Tarifa (Guijarro, 2021).

d) **Otro tipo de víctima son los guerrilleros.** Durante el franquismo y en la posguerra se conformaron partidas de lucha antifranquista compuesta por guerrilleros, en su mayor parte de ideología comunista, que se refugiaban en las zonas montañosas para hostigar al régimen franquista, utilizando tácticas de guerrilla. La represión de la dictadura contra los guerrilleros, denominados «maquis», fue una lucha y represión encomendada a la Guardia Civil, que utilizó la lucha armada, las detenciones, los malos tratos y las torturas contra los familiares, los enlaces o los apoyos para obtener información, pero asimismo se infiltraron en las partidas y crearon contraguerrillas.

Serian los casos de la fosa de Bernabé López Calle y Ruiz Huercano en Medina Sidonia o fosas con Guerrilleros en el cementerio de Jimena o de Tarifa. También hay casos en Zahara de la Sierra, Ubrique o Villaluenga.

ii. Fosas Exhumadas.

Tabla intervenciones con resultado positivo, numero de fosas y víctimas recuperadas a fecha de diciembre 2024. Elaboración propia.

Localidad	Año	Localización	Nº de fosas	Víctimas recuperadas
El Bosque	2004-2005	Cementerio	5	22
Cádiz	2006	Cementerio	1	1
Grazalema	2008	Retamalejo/Alfanje	1	16
Cádiz	2008	Cementerio	3	3
Jerez de la Fra.	2011-2013	Finca El Marrufo	7	28
Paterna de Rivera	2014-2015	Cementerio	2	8
Puerto Real	2014-2016	Cementerio	1	193
Alcalá del Valle	2013-2015	Hoyo Cascabel El Baldio	2	7
Cádiz	2016	Cementerio	8	10
Cádiz	2017	Cementerio	1	1
San Fernando	2016-2022	Cementerio	5	147
Benamahoma	2017-2019	Antiguo cementerio	19	68
Cádiz	2017-2022	Cementerio	31	101 ⁹
Setenil	2018	Cementerio	1	6
Jimena de la Fra.	2020-2021	Cementerio	3	19
Trebujena	2021-2022	Cementerio	14	76
Benaocaz	2022	El Pocito	1	2
Villamartín	2022-2023	Cementerio	5	51
San Roque	2023-2024	Cementerio	1	3 ¹⁰
Sanlúcar de Barrameda	2024	Cementerio	1	1 ¹¹
Estación de San Roque	2024	Cementerio	1	3 ¹²
17		17 cementerios/5 parajes	113	766

⁹ Se envían 121 muestras de ADN de individuos que podrían corresponder a víctimas provenientes de la cárcel provincial (Gener y Gutiérrez, 2024).

¹⁰ Falta realizar estudio de osarios que podría aumentar el número de víctimas.

¹¹ Localizada, no exhumada.

¹² Localizada, no exhumada.

El Bosque, 2004-2005.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Cementerio municipal	EL BOSQUE	5	Investigación documental Localización y exhumación	22

“(…) los individuos que eran fusilados en el cementerio de El Bosque eran llevados a este lugar en algunas ocasiones por el Cabo [Antonio] García al que acompañaban falangistas de la Centuria de [Fernando] Zamacola destacados en El Bosque o bien el Jefe de Falange Agustín [Díaz Rodríguez] que residía en este pueblo en aquella época accidentalmente”. Esta fue la declaración del Guardia Civil Manuel Baroni en el Procedimiento Sumarísimo contra el que fuera su jefe en el puesto de Benamahoma, el cabo Juan Vadillo Cano (ATMT2 PS N° 1098 de 1940).

Hace 81 veranos el terror se había impuesto en Benamahoma y El Bosque, dos pueblos unidos por lazos de sangre, sangre derramada por aquellos que “no tenían nada que temer” en una borrachera de odio y venganza.

Por testimonios orales se tiene constancia que sobre la pared trasera se realizaron algunas ejecuciones tras la sublevación militar, estando El Bosque bajo control rebelde. Igualmente se tiene constancia de ejecuciones en la curva de la antigua carretera a Benamahoma y desde allí eran transportados los cadáveres hasta las tapias del cementerio y arrojados en las fosas comunes que existieron en este cementerio y que fueron exhumadas en 2004 y 2005

(otra estaría destruida o afectada por un bloque de nichos), siendo la primera intervención en Andalucía de recuperación de personas represaliadas con metodología arqueológica. Las víctimas de la represión franquista que fueron inhumadas clandestinamente en el cementerio de El Bosque procedían de las localidades cercanas de Benamahoma, Ubrique o Prado del Rey.

En 2004 se llevó a cabo en el cementerio de El Bosque la primera intervención científica para la exhumación de víctimas de la represión franquista en Andalucía por tanto se cumplen 20 años sin que hasta la fecha este lugar haya sido declarado Lugar de Memoria aun siendo el primer sitio donde se llevaron a cabo exhumaciones con metodología científica de víctimas de la represión franquista en Andalucía.

El Bosque registra la primera exhumación de víctimas de la represión franquista realizada bajo criterio arqueológico en Andalucía y gracias al empuje de los familiares. Los trabajos realizados marcan el registro inicial de las excavaciones con respaldo de la Administración y garantías legales tras el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica.

Las dos campañas sumaron un total de 22 personas recuperadas de cinco fosas. La primera fase arrancó en enero de 2004 y rescató 13 cuerpos de dos tumbas abiertas a lo largo del muro perimetral sur del cementerio bosqueño. Los represaliados quedan repartidos casi a la mitad: siete en una fosa, seis en otra.

La intervención del año 2005 continúa el proceso y salvó los restos óseos de otros nueve asesinados a lo largo del muro perimetral Oeste.

Aparecieron enterrados en tres sepulturas, dos colectivas y una individual. Dos de los depósitos están alterados por la dinámica de uso del camposanto, incluso con la construcción de un muro de ladrillos para un nicho

El Bosque: en el cementerio de El Bosque se localizaron y exhumaron 5 fosas comunes repartidas a lo largo de los muros Sur y Oeste.

1ª Fosa: 6 individuos. 2004

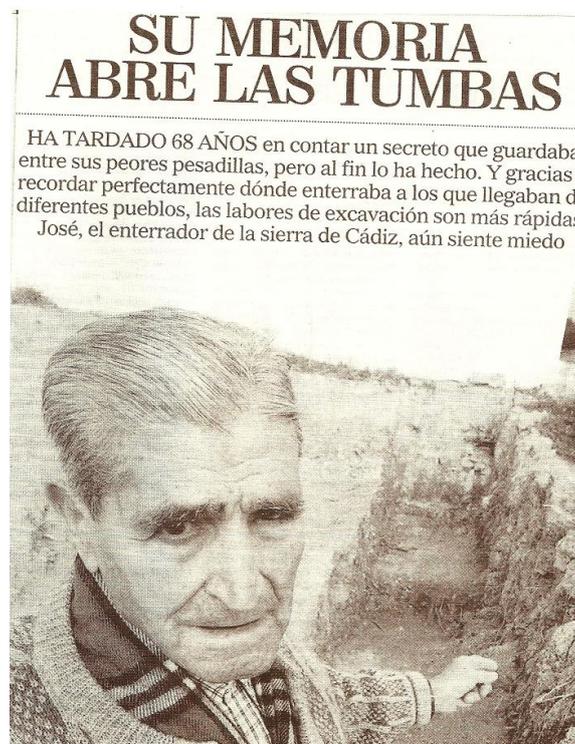
2ª Fosa: 7 individuos. 2004

3ª Fosa: 5 individuos. 2005

4ª Fosa: 1 individuo. 2005

5ª Fosa: 3-5 individuos. 2005

6ª Fosa: 9 individuos? (desmantelada?).



José Vázquez, señalando donde se ubica una de las fosas en la intervención de 2004. Crónica, suplemento del diario El Mundo (Del Campo, 2004).



Esquina Suroeste del cementerio de El Bosque. Junto a esas tapias se exhumaron cinco fosas con víctimas de la represión franquista entre 2004 y 2005. Esta zona fue alterada con la construcción de bloques de nichos.



Fosa número 3 de la intervención de 2005. Foto: Jesús Román.

Cádiz, 2006.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Cementerio de San José	Cádiz	1	Localización y exhumación	1

El 9 de julio de 2006, tras muchísimos impedimentos por parte del gobierno municipal de Teófila Martínez, se realizó la primera intervención en media sepultura en el Cementerio de San José de Cádiz. Ese año el Foro por la Memoria de Andalucía, a petición de Rosario Pérez Marín, hija del setenileño Juan Pérez Domínguez *Juan Trabas*, ejecutado por Consejo de Guerra el 18 de diciembre de 1944, intervino para recuperar sus restos óseos que se situaban en el Patio 4º, Sepultura 42, Fila 1, Línea Este (Gener y Gutiérrez, 2024).



Proceso de búsqueda, localización y exhumación de Juan Pérez Domínguez por parte del Foro por la Memoria de Andalucía en el cementerio de Cádiz. Fotos: Luis García Bravo

Grazalema, 2008.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Paraje rural	GRAZALEMA	1	Investigación documental Localización, exhumación y análisis antropológico	16

Una forma de violencia atroz fue la que se desencadenó contra las mujeres tras la sublevación militar. Esta violencia se reviste de un carácter especial, muchas veces revanchista. Son muchas las mujeres que fueron asesinadas por el simple hecho de haber sido madre, hermana, mujer, novia o compañera de dirigentes o militantes de izquierda que huyeron de sus localidades y no pudieron ser detenidos. También se ejerció esa violencia extrema contra aquellas mujeres que se destacaron, aunque fuera mínimamente, durante la II República por su militancia política o sindical. También muchas fueron violadas, rapadas o purgadas...

En Grazalema, como en muchos otros pueblos, se llevó a cabo esa violencia por parte de las fuerzas sublevadas contra las mujeres como se pudo comprobar en la exhumación desarrollada en el verano de 2008 donde se pudo recuperar los restos de 15 mujeres y un adolescente que fueron brutalmente asesinados tras la ocupación de Grazalema y enterradas en un alfanje (horno de carbón vegetal) cerca de la carretera de Grazalema a Ronda.

Durante la intervención nos encontramos con un conjunto de piedras que señalan el lugar y están dispuestas de forma intencional ya que crean con las mismas una cruz. La fosa media poco más 2 m largo es sentido norte-sur y algo más de un metro de ancho en sentido este-oeste. Su profundidad fue de 0´70 metros, llegando a una cota máxima de 1 m.

Los cuerpos se encontraban completamente entrelazados, salvo una de las víctimas que se encuentra casi sin contacto con el resto, siendo la mejor conservada. Junto a los restos óseos se localizaron enseres personales: anillos, medallas, pendientes, monedas, navajas, dedales y una cuchara.

Se detectaron actuaciones antrópicas o por animales que generaron la ausencia de cuerpos en dos lugares de la fosa, uno ubicado al sur y otro al este. Igualmente los restos óseos se encuentran degradados por un factor primordial como era la acidez de la tierra y la ausencia de los mismos se consideró que había sido ocasionada por la acción animal.

La mayoría de los restos pertenecen a individuos enterrados en posiciones inusuales y extremas, lo que parece indicar que fueron arrojados y no depositados. Algunos se localizó en decúbito supino, con los brazos extendidos a lo largo del cuerpo o flexionados; otros, en decúbito lateral o prono. La superposición de cuerpos y la posterior descomposición cadavérica hizo que los restos aparecieran muy mezclados.

Por lo que se refiere al índice de conservación cabe destacar que fue bajo en general, muchos de los restos presentaban fracturas *postmortem* ocasionadas por el uso continuado del terreno bajo el que se encontraban y el hallazgo de grandes piedras dentro de la fosa. Invadiendo la fosa se encontraron túneles de roedores cuya acción necrófaga afectó a los individuos inhumados.

Varios de ellos presentan lesiones estriadas por acción de los dientes de los roedores en los huesos largos de las extremidades.

Las raíces, abundantes en el enterramiento, destrozaron mucho de los huesos, desplazándolos y mezclándolos entre sí. Del mismo modo la acidez del suelo.

De entre los individuos estudiados un máximo de cuatro pertenecían al grupo de edad Juvenil (14 - 20 años), un máximo de siete al grupo de edad Adulto (21 - 40 años), un máximo de tres al grupo de edad Maduro (41 - 61 años) y en tres no se ha podido determinar la edad.

De los individuos, catorce son claramente femeninos, uno es masculino y en otro no se pudo determinar el sexo.

Se observaron en algunos individuos marcas de corte y fracturas *perimortem*. En un mínimo de dos se observaron agujeros de entrada ocasionados por impactos de bala que se corresponden con fracturas generalizadas de zonas del cráneo ocasionadas por la salida de los proyectiles.



Grupo de piedras formando una cruz sobre la fosa de las mujeres. Foto: Jesús Román.



Proceso de excavación de la fosa de las mujeres. Foto: Jesús Román.

Cádiz, 2008.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Cementerio San José	CÁDIZ	3	Localización, exhumación	¿3?

En 2007 familiares de víctimas de la represión franquista inhumados en el cementerio de San José solicitaron la exhumación de sus deudos. La empresa Cementerio Mancomunado de la Bahía de Cádiz (Cemabasa) que es la que gestionaba, y gestiona, el Cementerio de San José de Cádiz, solicitó al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Cádiz, Sección de Arqueología, un equipo de arqueólogos para intervenir en tres localizaciones durante el año 2008.

Se intervinieron en tres medias sepulturas. Los resultados fueron dispares. De las tres víctimas que se buscaban solo una de ellas, Pascual Sánchez Fernández, pudo ser localizado con seguridad al determinase la posición dentro de la sepultura, edad, sexo y señales de muerte violenta por impacto de proyectil en el cráneo. Los otros dos casos, José Jiménez Nieto y Andrés Cozar Cantero no fueron determinantes, aunque en este último caso los arqueólogos identificaban por posición estratigráfica dentro de la sepultura aunque no se apreciaban signos de muerte violenta.

Búsqueda de uno de los represaliados en el cementerio de San José de Cádiz en 2008. Foto: Informe técnico Bejarano y Císcar, 2008.

Marrufo, T. M. de Jerez de la Frontera, 2012.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Paraje rural	EL MARRUFO	7	Investigación documental Localización, exhumación, análisis antropológico y genético	28

Durante el 2011 y 2012 se realizaron dos campañas arqueológicas en la finca El Marrufo (término municipal de Jerez de la Frontera –Cádiz-) cuyo objetivo principal fue la de localizar y exhumar los cuerpos de las personas que fueron asesinadas por los sublevados durante la mal llamada Guerra Civil y Posguerra.

En la primera campaña, 2011, se llevaron a cabo una serie de investigaciones históricas, tanto documentales como de toma de testimonios orales, sobre los sucesos acaecidos en El Marrufo y La Saucedá (término municipal de Cortes de la Frontera –Málaga-) durante la Guerra Civil y Posguerra en esta zona. Junto a estas investigaciones históricas, y tras analizar los resultados preliminares obtenidos, se acometieron una serie de prospecciones arqueológicas superficiales visuales y a través de medios electromagnéticos para poder localizar las posibles evidencias que pudieran estar relacionadas con las personas que fueron asesinadas y enterradas en este lugar y que nos permitiera igualmente concretar las posibles zonas de ejecución y/o enterramiento.

El terreno a prospectar ocupaba un tamaño de aproximadamente 3,5 Ha. que se dividió en diferentes áreas: A, B, C, D, E y F. Las áreas A, C y G arrojaron un resultado positivo en cuanto a evidencias que nos permitiera suponer la existencia de fosas comunes de la Guerra Civil o zonas de ejecución próximas a esas fosas. Se localizaron más de 70 evidencias balísticas, concentrándose la mayoría en la denominada Área A. Todas estas evidencias estarían en relación con los testimonios orales recogidos que designaban este lugar (Área A) como lugar de ejecución y enterramiento durante la Guerra Civil y cuyas posibles fosas estarían delimitadas por agrupaciones de piedras o "majanos".

Tras los trabajos de prospección arqueológica y tras analizar los resultados obtenidos se propusieron la realización de una serie de sondeos arqueológicos. Los objetivos principales de los sondeos arqueológicos realizados en la finca de El Marrufo consistieron, por un lado, en delimitar las fosas comunes que pudieran existir tras los estudios previos tanto desde el punto de vista histórico, con la toma de testimonios orales, como de las prospecciones llevadas a cabo; y por otro en confirmar la existencias de restos óseos en las mismas, sin proceder a la extracción de los mismos, los cuales una vez documentados serían de nuevo tapados tomando medidas para garantizar la buena conservación de los restos óseos.

El equipo técnico se centró en el Área A donde se plantearon cuatro sondeos arqueológicos de 2x1 m., uno en cada majano donde los testimonios indicaban que podía existir una fosa común (denominados como Fosa 1, 2, y 3) y un cuarto en una zona intermedia entre dichos majanos. El resultado fue positivo en dos de los tres majanos donde se pudo documentar la existencia de dos enterramientos colectivos de deposición primaria.

Con los resultados obtenidos se planteó una segunda campaña en el verano de 2012. Esta campaña se centró en la realización de una intervención arqueológica de envergadura para recuperar científicamente los cuerpos de las personas asesinadas y enterradas en el cortijo El Marrufo durante la Guerra Civil y localizar aquellas otras posibles fosas que pudieran existir dentro del perímetro fijado para la intervención.

Para ello se contó con un equipo multidisciplinar compuesto por arqueólogos, antropólogos físicos, topógrafo, historiadores y peones especializados. Así mismo se realizó un campo de trabajo con voluntarios, la mayoría estudiantes de Historia, Humanidades, Antropología Física, etc. La intervención arqueológica comenzó el 2 de julio de 2012 cerrándose los trabajos de campo el 9 de octubre de este mismo año.

Durante la campaña de 2012 se pudo localizar y documentar un total de 7 fosas, cinco de ellas colectivas (Fosas 1, 2, 3, 4, 7) y dos individuales (Fosas 5 y 6). Recuperándose un total de 28 cuerpos, 5 de ellos femeninos y 23 masculinos. Igualmente, asociados a estos cuerpos, se recuperaron una gran cantidad de objetos y evidencias balísticas.

La campaña de 2011 fue financiada por Ministerio de la Presidencia y ejecutada por Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar con la colaboración de la Asociación Papeles de Historia, el Colegio Oficial de Dres. y Ldos. en Filosofía y Letras y en Ciencias, Sección Arqueología y la Asociación Cultural Memoria Histórica Jerezana.



Fosa 1 localizada y exhumada en El Marrufo en 2012.

Hoyo Cascabel, T. M de Olvera, 2013.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Paraje rural	OLVERA	1	Localización, exhumación y estudio antropológico.	3

Si bien la fosa fue exhumada en un primer momento por los familiares de las víctimas durante el franquismo, en el 2013, la ARMH, llevo a cabo los trabajos de prospección, excavación y exhumación arqueológica en este paraje. La prospección magnética con detectores de metales dio como resultado la localización de una importante cantidad de material balístico.

Las tareas continuaron con la búsqueda, localización y re-excavación y exhumación de pequeños restos óseos que los familiares habían dejado sin recoger en la intervención que se hizo durante el franquismo. La fosa tenía unas dimensiones de 1,77 m de longitud, 0,96 m de anchura y una profundidad de 0,52 m. con una dirección NW-SE y planta semi-rectangular, la cual se vio totalmente afectada por las tareas de prospección, quedando dividida en dos partes por una zanja de 0,60 m de anchura. Por último, se encontraron restos humanos dispersos sin ningún tipo de conexión anatómica ni posibilidades de diferenciar el número total de personas que albergaría dicho depósito (Pacheco, 2013).



Material balístico recuperado en las prospecciones en Hoyo Cascabel. Foto: ARMH.



Negativa de la fosa donde se localizaban los cuerpos exhumados durante el franquismo en Hoyo Cascabel. Foto: ARMH.

Puerto Real, 2014-2016.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Cementerio mancomunidad	PUERTO REAL	1	Localización, exhumación, análisis antropológico y genético	193

El proceso de localización de la fosa común del cementerio de San Roque en Puerto Real se inicia a instancia de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica y Social de Puerto Real a partir de 2005. Previamente miembros de la CNT realizaron a partir de 1995 un estudio de la represión en Puerto Real. En 2008 se llevaron a cabo las primeras tareas de localización de la fosa en el perímetro exterior del camposanto puertorrealeño, dando resultados negativos. A finales de ese mismo año se realizó un estudio con georradar que determinó la presencia de alteraciones en el subsuelo compatibles con la existencia de una fosa en el lugar donde indicaban los testigos.

Posteriormente en 2010 se realizaron una serie de sondeos arqueológicos que ratificaron la existencia de la fosa.

En 2014 se llevó a cabo una primera intervención en la fosa común que continuó a finales de 2015, finalizando el trabajo de campo en agosto de 2016.

Los datos de la intervención fueron contundentes al intervenir en una fosa de 31 metros de largo por 2,20 metros de ancho donde se recuperaron 193 cuerpos y dos grandes osarios fruto de la destrucción de una parte de la fosa cuando se acometió el sistema de pluviales.

De las víctimas recuperadas dos eran mujeres. El sector de edad predominante está por debajo de 30 años, destacando nueve sujetos preadultos, de en torno a 17 años. Los esqueletos presentaban episodios violentos en 152 casos, más de la mitad orificios por balística y casi un 40% fracturas *perimortem*. Uno de cada diez tenía proyectiles alojados.

Esta intervención fue financiada en las diferentes campañas por la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía y el Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz, además del apoyo logístico del Ayuntamiento de Puerto Real.

La fosa de Puerto Real sigue siendo hasta hoy la mayor fosa excavada en la provincia de Cádiz.



Extremo Oeste de la fosa del cementerio de Puerto Real. Foto: Jesús Román.



Sector central de la fosa del cementerio de Puerto Real. Foto: Jesús Román.

Finca El Baldio, T. M de Alcalá del Valle, 2015.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Paraje rural	ALCALÁ DEL VALLE	1	Localización, exhumación y estudio antropológico.	4

Entre 2014 y 2015 un equipo de la ARMH localizó y exhumó la fosa de El Baldio, en el término municipal de Alcalá del Valle. En primer lugar se realizó una prospección electromagnética con detectores de metales que arrojaron un resultado positivo en cuanto a la localización de evidencias balísticas en la zona que los testimonios situaban la fosa, junto a un camino que conduce desde la carretera CA-422 a la casa de la finca.

Con esos resultados, en 2015, se procedió a localizar y exhumar la fosa. Se trataba de una fosa de planta rectangular, cuyas dimensiones eran 1.70 por 2.25 metros, con una profundidad de entre 0.44 y 0.22 metros, en la que se encontraban cuatro sujetos enterrados decúbito prono (boca abajo) (Pacheco *et al.*, 2017).

El informe del estudio antropológico, junto con las pruebas genéticas, confirmaron la presencia de dos sujetos femeninos y dos masculinos, determinándose que el Sujeto 1 se correspondía con Remedios Partida Morilla y el Sujeto 2 con su hijo, José Rodríguez Partida. Los cuerpos recuperados en esta exhumación fueron trasladados al cementerio de Alcalá del Valle e inhumados en

el Memorial que existe allí en recuerdo de todas las víctimas de la represión franquista.



Fosa de El Baldío, Alcalá del Valle. Foto: Flickr de la ARMH.



Detalle de uno de los cuerpos localizado en la Fosa de El Baldío, Alcalá del Valle. Foto: Flickr de la ARMH.

Paterna de Rivera, 2015.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Cementerio parroquial	PATERNA DE RIVERA	2	Localización, exhumación, análisis antropológico y genético	8

La exhumación se inicio a instancia de familiares de represaliados por las fuerzas sublevadas de Paterna de Rivera (Cádiz), encabezados por Juan Luis Vega León y su padre Luis Vega Sevillano. El equipo técnico giró la primera visita a la posible fosa en el cementerio católico de Paterna de Rivera (Cádiz) el 20 de enero de 2014. A partir de aquí, y como marcaba la legislación estatal y autonómica en materia de Memoria Histórica, se solicitaron los oportunos permisos al Obispado, dueño por entonces del cementerio, al Ayuntamiento de Paterna de Rivera y a la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, realizándose para ello un proyecto de actuación que fue entregado a dicha Dirección General. Con ese proyecto se pretendía realizar el estudio documental y de localización, a través de sondeos arqueológicos, de la fosa o fosas que pudieran existir en el interior del Cementerio Parroquial de Paterna de Rivera (Cádiz) y donde según los testimonios orales preliminares podrían estar enterradas víctimas de la represión fascista de dicha localidad.

Como resultado de aquella primera intervención en junio de 2014 se constató la existencia de una fosa común con al menos dos individuos. Por parte de la Dirección General de Memoria Democrática se procedió a poner en conocimiento de las autoridades judiciales la localización de esta fosa. Una vez

constatada la existencia de la fosa común se procedió a la realización de un proyecto de intervención arqueológica de exhumación, a la espera de los que decidiera el Juzgado de Instrucción nº 4 de Chiclana (Cádiz) y la Dirección General de Memoria Democrática. Dicho proyecto fue entregado a dicha Dirección General en junio de 2015. Siendo aprobada la intervención arqueológica y antropológica el día 3 de Septiembre.

Los trabajos dieron comienzo el 15 de septiembre, tras solventarse todos los trámites burocráticos y jurídicos. Dichos trabajos contaron con la financiación de la Dirección General de Memoria Democrática, Ayuntamiento de Paterna de Rivera, que ha facilitado al equipo un operario al inicio de la intervención y material para la intervención arqueológica y la colaboración de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Paterna. Se finalizó el 17 de noviembre, tras numerosos parones por lluvia.

Los testimonios que hablaban de la existencia de fosas comunes dentro del cementerio de Paterna de Rivera se vieron ratificados con la intervención desarrollada durante los meses de Septiembre a Noviembre en dicho cementerio. Se localizó una fosa con unas dimensiones estimadas de 2 metros de largo por dos de ancho, con un total de 4 cuerpos en conexión. Asociado a esta fosa se localizó un osario, donde algunos restos extraídos presentan signos de violencia, tras varias décadas sometida a la dinámica del cementerio.

Al este de la fosa colectiva pero sin contacto físico con ella se identificaron elementos óseos en desconexión anatómica y asociados en muchos casos a inhumaciones ritualizadas. Se identificaron una serie de evidencias:

Un posible orificio de salida en un cráneo, aunque con dudas en la morfología del orificio en su tabla interna.

Una hemimandíbula izquierda con roturas en fresco (*perimortem*) en la zona anterior próxima al mentón y que podría corresponder a un orificio de salida de un proyectil que entraría por la zona posterior derecha del cráneo.



Fosa 1 localizada en el cementerio de Paterna de Rivera en 2015. Foto: Juan Manuel Guijo.



Luis Vega, familiar de víctimas del franquismo en Paterna de Rivera, observando las labores de exhumación de una víctima. Foto: Jesús Román.

Cádiz, 2016-2017.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Antiguo cementerio municipal	CÁDIZ CAPITAL	8	Investigación documental Localización, exhumación, análisis antropológico y genético	10

Durante los meses de Enero a Junio de 2016 se realizaron una serie de intervenciones arqueológicas en sepulturas que podían contener víctimas de la represión franquista en el Cementerio de San José de Cádiz por parte de la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz. De un total de quince individuos exhumables solo se pudo identificar a diez sujetos cuyas características demográficas y los episodios violentos que presentaban los hacían compatibles con algunas de las personas represaliadas. En cinco de ellos contábamos con claras evidencias de episodios violentos además de claras compatibilidades demográficas. En uno de ellos solo contábamos con la compatibilidad demográfica además de los datos documentales, y por último, en cuatro casos teníamos de maneearnos con prudencia en cuanto que los indicios disponibles eran muy débiles debido a que se trataba de depósitos alterados.

En abril de 2017 se llevó a cabo una intervención arqueológica y antropológica de exhumación de los restos óseos de Dionisio Antón Arechavala Ulacia, maquinista naval de origen vasco, represaliado por el franquismo en 1939 y enterrado en el Patio Civil Sur del antiguo cementerio de San José en Cádiz. Según constaba en la documentación del cementerio (libro registro de

inhumaciones), Dionisio Antón Arechavala Ulacia fue inhumado el 21 de abril de 1939, en el Patio Civil Sur, Sepultura Nº 13, Fila 1, Lugar 46, del Cementerio de San José de Cádiz. Sus restos fueron recuperados y confirmados mediante ADN. Fueron entregados a su familia e inhumados en el cementerio de Getxo.

Fila de sepulturas en el Patio 3º, Fila 1, división San Lucas. Cementerio de San José, Cádiz. Foto: Jesús Román.



Víctima recuperada en el Tumba 9, Fila 4, Línea Este del Patio 6º del cementerio de Cádiz en 2016. Foto: Jesús Román

San Fernando, 2017-2022.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Cementerio municipal	SAN FERNANDO	5	Investigación documental, Localización, exhumación y estudio antropológico y genético.	147

En 2016 se inician los sondeos por parte de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Democrática, Social y Política de San Fernando (AMEDE) para confirmar la existencia de fosas con víctimas de la represión franquista en el cementerio de San Fernando tal como recogía el libro de José Casado, *Trigo Tronzado* en 1992.

Los trabajos de exhumación se han desarrollado durante cinco años en diferentes campañas. El antropólogo Pérez Guirao (Pérez, 2022) indica que “a pesar de quedar inconclusas algunas fosas por la proximidad de las manzanas de nichos adyacentes, en la actualidad las labores de exhumación han finalizado con la excavación de la Fosa 1 (39 sujetos), Fosa 2 (33 sujetos), Fosa 5 (67 sujetos), Fosa 7 (2 sujetos) y Fosa 8 (6 sujetos), que suman un total de 147 sujetos exhumados de las 229 personas documentadas como asesinadas por la retaguardia franquista (López, 2019)”

La intervención ha contado para las diferentes fases con financiación de la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía y del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria

Democrática, el Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento de San Fernando.



Proceso de excavación de una de las fosas en el cementerio de San Fernando. Fuente: Radio La Isla.

Benamahoma, 2017-2019.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Antiguo cementerio municipal	BENAMAHOMA GRAZALEMA	19	Investigación documental Localización, exhumación y análisis antropológico	68

Según los testimonios orales recogidos durante la realización del Mapa de Fosas y durante el trabajo previo de documentación para esta intervención, los testigos situaban las fosas con víctimas de la represión sublevada junto al muro perimetral Oeste. Los sondeos realizados en 2016 así parecían confirmarlo pero la intervención de 2017 confirmó que no solo se situaban junto al muro perimetral Oeste sino que se situaban en toda el zona baja del antiguo cementerio, abarcando un área de 265 m². Aun hoy no podemos descartar que hubiera más fosas fuera de esta zona. Los testimonios orales y documentales hablaban a las claras del asesinato y enterramiento clandestino de un mínimo de 50 personas en el verano-otoño de 1936 bajo el amparo del Bando de Guerra tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936.

Durante 3 campañas, 2017, 2018 y 2019, se llevaron a cabo sendas intervenciones arqueológicas para localizar, delimitar, exhumar y analizar antropológicamente diferentes fosas, colectivas e individuales, con víctimas de la represión franquista en el antiguo cementerio de Benamahoma. Tras estas tres campañas fueron localizadas y exhumadas 19 fosas, recuperándose un total de 68 víctimas de la represión franquista.

Se contó con financiación de la Dirección General de Memoria Democrática, Diputación de Cádiz y el apoyo logístico del Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma (maquinaria, cesión de espacios y apoyo personal Ayuntamiento).



Fosa 11 del antiguo cementerio de Benamahoma. Foto: Jesús Román.



Fosas 3 y 14 del antiguo cementerio de Benamahoma. Foto: Jesús Román.

Setenil de las Bodegas, 2018.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Cementerio municipal	SETENIL	1	Investigación documental Localización, exhumación , análisis antropológico y genético (en marcha) Ejecución Consejo de Guerra	6

En 2016, David Marín, familiar de una de las víctimas, José María Marín Camacho, asesinado el 19 de septiembre de 1936, se puso en contacto, en el afán de recuperar los restos de su familiar y los que podrían estar enterrados con él, con el Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación Provincial de Cádiz para dar traslado a su petición de investigación y exhumación de las fosas que pudieran existir en el cementerio de Setenil.

Atendiendo las demandas de investigación y localización, y si procediera exhumación, a finales de 2016 se vistió el cementerio de Setenil para determinar las posibles área/localizaciones que pudieran contener fosas comunes con víctimas de la represión sublevada y determinar el tipo de actuación a desarrollar. Se determinan dos lugares, una pequeña área de unos 9 m², que correspondería con el cementerio civil, y otra área situada a unos 20 metros desde la entrada principal y en el lado izquierdo según accedemos por el pasillo central, de mayor tamaño (200 m²).

A finales de 2017 un equipo de la Universidad de Cádiz, a petición del Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación Provincial de Cádiz

y liderado por el profesor Lázaro Lágostena Barrios, realizó una serie de exploraciones geofísicas mediante georradar en el cementerio de Setenil, centrándose en las áreas propuestas y el entorno inmediato a estas.

La intervención se llevó a cabo entre mayo y junio de 2018. Se buscaba una fosa fruto de la aplicación del Bando de Guerra y se terminó localizando una fosa con seis víctimas a las que se les aplicó la pena de muerte mediante consejo de Guerra. Las seis personas asesinadas que habían sido sometidas a consejo de guerra en 1937 y ejecutadas fueron: Juan Manuel Vilches Bastida, José Bastida Bastida, Juan Corbacho Bastida, Juan Rochas Rivas, José Domínguez Rosa y Antonio León Muñoz.

Se localizó una fosa en trinchera, muy estrecha, de unos 50 cm por 7 metros de largo. Los cuerpos se encontraron a un nivel muy superficial, encajados en el poco espacio y alguno de ellos con claros signos de muerte violenta por impacto de proyectil.



Fosa en trinchera en el cementerio de Setenil de las Bodegas con seis víctimas ejecutadas mediante Consejo de Guerra. Foto: Jesús Román.

Cádiz, 2018-2023.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Antiguo cementerio municipal	CÁDIZ CAPITAL	31	Exhumación de personas asesinadas por bando y Consejo de guerra	101

La intervención en el cementerio de Cádiz ha sido una de las más complicadas y laboriosas, aun así desde 2018 hasta 2023 se recuperaron un total de 101 víctimas de las algo más de 500 que estaban documentadas. Están han sido localizadas tanto en las denominadas medias sepulturas como en las fosas (Fosa Norte y Fosa Sur del Patio 1º) del camposanto gaditano. Igualmente se seleccionaron 121 individuos que, por la estimación de la edad en el momento de su muerte, podrían pertenecer a víctimas fallecidas en la prisión provincial de Cádiz (Gener y Gutiérrez, 2024).



Foto cenital de la Fosa Norte del Patio 1 del cementerio de San José de Cádiz. Foto: José María Gener.

Jimena de la Frontera, 2020-2021.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Cementerio municipal	JIMENA	3	Investigación documental Localización, exhumación , análisis antropológico y genético Represión Bando de Guerra y Aplicación Ley de Fugas	19

Según los testimonios documentales y orales en el cementerio de Jimena de la Frontera podrían estar enterradas un mínimo de 31 personas asesinadas por los golpistas tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936 mediante Aplicación del Bando de Guerra y un número indeterminado durante la posguerra por aplicación de la llamada Ley de fugas.

Dicha intervención arqueológica se realiza a iniciativa de familiares de personas asesinadas y enterradas en estas fosas comunes del Cementerio de Jimena de la Frontera y del Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y contando con la colaboración económica de la Diputación de Cádiz, FEMP y Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, el apoyo material y humano del Ayuntamiento de Jimena y el apoyo humano de dicho Foro. Con posterioridad a los sondeos arqueológicos realizados en 2019 con resultados positivos, en 2020 se iniciaba la primera campaña en la que se exhumaron 13 sujetos de dos fosas comunes (León y Román, 2021).

En 2021, en la segunda campaña, se localizaban los restos de seis personas más, sumando un total de 19 cuerpos de personas asesinadas.



Proceso de excavación de las fosas del cementerio de Jimena de la Frontera en 2020. Foto: Jesús Román.



Fotogrametría de la Fosa 1 y 2 del cementerio de Jimena de la Frontera. Juan Carlos Mejias.

Trebujena, 2021-2022.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Recuperados
Cementerio municipal	Trebujena	14	Investigación documental Localización, exhumación , análisis antropológico y genético (en marcha) Represión Bando de Guerra	76

En marzo de 2021 se comenzó la intervención en la zona del cementerio civil de Trebujena dirigida por Andrés Fernández. Esta zona ya estaba marcada en la memoria colectiva y señalada desde el primer gobierno democrático.

Se localizaron un total de 14 fosas y se recuperaron 76 víctimas, todos hombres (Fernández, 2022). Los trabajos finalizaron en abril de 2022. La intervención fue financiada por el Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz, la FEMP y el Ayuntamiento de Trebujena.



Dos fosas del cementerio de Trebujena. Fotos: Andrés Fernández.

Villamartín, 2022-2023

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Localizados
Cementerio municipal	Villamartín	5	Investigación documental Localización Represión Bando de Guerra	51

En enero del 2022 se llevó a cabo, a instancias del Ayuntamiento de Villamartín a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, la realización de varias catas en las zonas del cementerio indicadas por los testimonios orales y documentales. Estos indicaban dos zonas dentro del cementerio en las que se localizaban por un lado la gran fosa de los primeros meses del Golpe, que su localización correspondía al parterre situado a la derecha junto a la entrada y, en segundo lugar, en una de las calles de la zona norte del cementerio donde se apuntaba que estaba la zona de enterramiento de José Benítez.

La intervención para localizar a José Benítez resultó infructuosa, no así la que se realizó en la zona del parterre. Como resultado de esta intervención se localizaron dos fosas con, al menos, 15 víctimas las cuales presentaban signos de fracturas que nos remiten a circunstancias *perimortem* o *postmortem* antes de la pérdida de colágeno.

Durante seis meses, entre septiembre de 2022 a febrero de 2023, se realizó la intervención para exhumar a las víctimas que estaban en esta zona. Se pudo localizar a un total de 51 víctimas de la represión franquista repartidas en cinco fosas que se encontraban localizadas en el primer parterre a la derecha y que conformaban un espacio de 90 m². Las víctimas localizadas no se

encontraron en una sola fosa, sino que fueron depositadas en diferentes fosas de diferentes tamaños según el volumen de cuerpos que posiblemente ese día, semana o mes hiciese falta enterrar.

Pudimos observar cómo no todas las fosas tenían el mismo volumen de cuerpos, siendo las que se han localizado más al Oeste las que contenían mayor número de víctimas. También pudimos comprobar cómo el uso continuado a lo largo de los años de esta zona del cementerio había ocasionado la alteración de la zona de Fosas, como sucedía en el caso de las fosas 1, 2 y 5 en las cuales había víctimas de la que solo pudimos exhumar parte de ellas. En algunos casos comprobamos que podían faltar víctimas completas debido al movimiento de restos óseos que ocasiona la actividad funeraria normalizada del cementerio.

La financiación para estas labores de exhumación partía de nuevo del Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz, la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, FEMP y la colaboración del Ayuntamiento de Villamartín.



Proceso de excavación de las fosas del cementerio de Villamartín en 2022. Foto: Jesús Román



Fotogrametría de las fosas 1 y 2 del cementerio de Villamartín. Juan Carlos Mejías.

El Pocito, T. M. de Benaocaz, 2022.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Localizados
El Pocito/Manga de Villaluenga	T.M. Benaocaz	1	Investigación documental Localización, exhumación , análisis antropológico y genético Represión Bando de Guerra	2

El objetivo principal era la localización, delimitación, exhumación y estudio antropológico de una fosa colectiva con dos o tres víctimas de la represión franquista localizada en el paraje conocido como *El Pocito de la Manga de Villaluenga* en el término municipal de Benaocaz (Cádiz). Ese objetivo se ha cumplido.

En la fosa se localizaron dos cuerpos con una orientación N-S, con los cráneos al Norte y los pies al Sur. El Sujeto 1 tenía una longitud en la fosa de 1,60 m. conservada aunque buzado y se encontraba decúbito prono. El Sujeto 2 tenía una longitud de 1,65 m. conservada y se localizó decúbito supino. En ambos casos la anchura máxima era de 0,60m. y se localizaban a una cota de entre -0,60 m. y -0,80 m. desde suelo actual. El Sujeto 1 estaba sobre el Sujeto 2.

Todas las circunstancias del enterramiento: localización, anonimato y desaparición de las víctimas implican una clara intención de

ocultamiento y de clandestinidad, en relación a lo que el Derecho Internacional define como desapariciones forzadas.

Los sujetos exhumados corresponden a dos varones.

El Sujeto 1 es un adulto joven (primera mitad de la veintena 20-23) y una talla en torno a 168-170 cm. Tiene dos impactos de proyectil que parece que tienen su origen en el mismo proceso. Uno de los impactos se localiza en el lado derecho de la mandíbula y el otro en la clavícula derecha.

El Sujeto 2 es un adulto joven (primera mitad de la veintena-mediados de la veintena) y una talla en torno a 163 y 167 cm. Se identifican tres zonas de impacto de proyectil: en la mandíbula, dos en la zona cervical y en el fémur derecho. Los localizados en cráneo y cuello corresponderían a un mismo evento.

Esta intervención ha sido promovida por la Diputación de Cádiz con el apoyo financiero de la FEMP a través del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Román, 2022).



Localización de dos víctimas en la zona de El Pocito, en la manga de Villaluenga (T. M. de Benaocaz). Foto: Jesús Román.



Antonio Pérez, uno de los informantes que en 2006 situó la fosa de El Pocito. Foto: Jesús Román.

San Roque, 2023-2024.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Localizados
Cementerio municipal	San Roque	1	Investigación documental Localización Represión Bando de Guerra	3

En diciembre de 2021 se llevó a cabo, por parte de la Diputación de Cádiz, una prospección geofísica mediante georrádar en el cementerio de San Roque (Cádiz). Dicha prospección fue realizada por la *Unidad de Geo-detección y Geo-referenciación del Patrimonio* de la Universidad de Cádiz. La prospección se realizó sobre las zonas libres no intervenidas y donde el Mapa de Fosas de Andalucía localizaba al menos dos fosas dentro del cementerio. En el informe final se señalaron una serie de anomalías compatibles con la existencia de una posible fosa común. En la zona suroeste del interior del cementerio es donde se documentaron unos conjuntos de mayor interés. Por ello se decidió plantear una serie de sondeos donde las anomalías detectadas indicaban una mayor probabilidad de existencia de estas fosas.

A partir de este trabajo preliminar se realizaron en el verano de 2023, financiados por la FEMP y por la Diputación de Cádiz y coordinados por el Ayuntamiento de San Roque, una serie de sondeos donde el estudio geofísico había marcado las posibles alteraciones compatibles con fosas con víctimas de la represión franquista. Se realizaron un total de 8 sondeos arqueológicos de diferentes tamaños. En uno de ellos se pudo contratar la existencia de un enterramiento ilegal con una víctima de la represión franquista, la misma se

localizó boca abajo (*decúbito prono*), con indicios de amarre en las muñecas (localización *in situ* de amarre a través de cable eléctrico), y fractura *perimortem* por impacto de proyectil en el cráneo. En otro de los sondeos se localizó una evidencia balística, en concreto un fragmento de camisa de un proyectil de arma larga asociado a un enterramiento de un subadulto inhumado en ataúd.

En 2024 se ha proseguido la intervención entre los meses de septiembre a noviembre de 2024. Durante la misma se ha podido documentar:

1) Evidencias materiales (objetos) compatibles con represaliados de la represión golpista: hasta cinco amarres con cable eléctricos similares a los encontrados al represaliado de la campaña de 2023, botones e insignias militares de la época, proyectil, monedas en uso en la época tanto español como británica y otros de usos cotidianos como boquilla de cigarrros, llaves, pendientes y botones de hueso.

2) Un cráneo con evidencias de posible fractura por proyectil de 9mm, con dos entradas y una salida, al menos. Por tanto, compatible con represaliado, localizado en un depósito secundario (osario número 5).

3) Un sujeto alterado y cortado por otros enterramientos en ataúd, en posición no canónica compatible con disposición de represaliado.

Por tanto, tendríamos dos posibles represaliados, ambos alterados por acción antrópica, algo que confirman también los vestigios materiales ya que todos salen descontextualizados, con excepción de un sujeto en ataúd que aparece con insignias y botones militares en la mitad superior del cuerpo.



Localización de una de las víctimas en una fosa del cementerio de San Roque. Foto: Jesús Román.

Sanlúcar de Barrameda, 2024.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Localizados
Cementerio católico	Sanlúcar de Barrameda	1	Investigación documental Localización Represión Bando de Guerra	1

El Foro por la Memoria democrática de Sanlúcar de Barrameda comenzó sus indagaciones en 2021. Se realizaron unos sondeos en las áreas del cementerio de San Antonio Abad donde, según la investigación histórica previa y los testimonios recabados, se podían hallar fosas con vecinos asesinados tras el golpe de Estado de julio de 1936. Los resultados de esta primera intervención fueron negativos. En 2022 se realizó un estudio geofísico mediante georadar por parte de la Universidad de Cádiz. El estudio detectó alteraciones compatibles con la existencia de enterramientos colectivos.

En 2024 se retomaron los trabajos en las zonas marcadas por el estudio geofísico. Una de los sondeos realizado por el equipo técnico fue positivo, localizándose un cuerpo boca abajo (de cúbito prono) y material balístico asociado (proyectil de arma larga). La zona de intervención quedó preservada a la espera de que se emprenda un proyecto de exhumación y estudio antropológico de los restos. Todo el proceso ha sido financiado por el Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz.



Localizacion de una victima en la fosa del cementerio catolico de Sanlucar de Barrameda. Foto: La Voz del Sur.

Estación de San Roque, 2024.

Ubicación	Localidad	N Fosas	Tipo Actuación	Localizados
Cementerio municipal	Estación de San Roque	1	Investigación documental Localización Represión Bando de Guerra	3

El pasado día 12 de noviembre de 2024 se localizó una fosa con, al menos, 3 víctimas de la represión franquista en el cementerio de la Estación de San Roque.

En este cementerio se intervino en 2022 con resultado negativo, aunque quedó pendiente la retirada de dos tumbas en suelo.

Bajo una de estas tumbas se ha localizado la fosa. Se han documentado restos óseos pertenecientes a 3 víctimas, dos de ellas enterradas boca abajo (decúbito prono), sin ataúd y una de ellas con un proyectil de arma larga asociado en la cintura escapular. Igualmente hay indicios de fractura perimortem en el cráneo de uno de los esqueletos que podría ser compatible con un impacto de proyectil. Se ha documentado también restos de calzados y vestimenta (tejido y botones).

La zona ha sido convenientemente protegida y en los próximos meses se procederá, por parte del equipo técnico multidisciplinar encargado de la intervención, a delimitar en extensión la fosa y acometer la exhumación científica para proceder posteriormente al estudio antropológico individualizado

de cada una de las víctimas y toma de las muestras pertinentes para el análisis genético.



Localización parcial de una fosa, con al menos 3 víctimas, en el cementerio de la Estación de San Roque.
Foto: Jesús Román.

iii. Fosas No localizadas.

Desgraciadamente no todas las intervenciones son positivas en cuanto a localización de fosas con víctimas de la represión franquista. En estos años ha habido más localizaciones negativas (33) que positivas (17). En algunos casos, como el paraje conocido como *Pareoro* en el término municipal de Torre Alháquime se ha intentado hasta en cuatro ocasiones (2010, 2013, 2021 y 2024), con diferentes equipos técnicos, buscar una fosa con víctimas de la represión sublevada de la localidad vecina de Alcalá del Valle. Lo que demuestra la dificultad a la hora de localizar las fosas tras cerca de 90 años.

Y no solo se han buscado fosas de víctimas de la represión franquista, en el caso de la intervención de *La Jarda* en los Montes de propios de Jerez de la Frontera se buscó a Juan Sánchez Meléndez, asesinado por milicianos el 26 de agosto de 1936. (Román, 2014).

«Los mataron los de su clase»

Familiares de un comerciante de carbón asesinado por milicianos republicanos junto a dos trabajadores suyos en una finca de Jerez piden ayuda para identificar sus restos

EDUARDO DEL CAMPO / Jerez Rafael Sánchez Meléndez recuerda a sus 11 años que la primera vez que comió un caramelo fue a los cinco. En aquella vez que su tío Juan salió a su familia en la cañada donde vivían, en el bosque del Cerro Pájaros Natural de Los Alcazules, donde su padre se ganaba la vida haciendo carbón. Aquel día fue el día de una mujer que se creyó en tener 17 hijos, más niños de los que venían entonces 11, no se olvidó nunca de los caramelos que en día de hoy...

Juan Sánchez Meléndez había prosperado como comerciante. Instalado en Jerez de la frontera, iba al monte a comprar carbón a los carboneros como se hacían Manuel y Juan, vendía en Jerez y la costa. En la familia se venían que tenía dos camiones Chevrolet, una moto con sintonías animales de carga y punto que una pieza de carbón. Tenía unos 55 años y nueve hijos e hijas: Rosa, Concepción, Mercedes, Paula, María, Isabel, Aurora, Juan y José. Solo vive María, de 81 años. Antes, el primer hijo murió en la guerra, combatiendo en las lías del ejército republicano. No sabía el hijo a enterrar antes de ir de que a su padre lo habían asesinado sus propios paisanos.

Su sobrino Rafael se enteró de el gran atentado de su padre a unos años después, mientras crecía en el Hospital Civil adonde se trasladó la familia en la Estación de San Roque. Fue luego un punto de encuentro de otros hermanos como el primo Rafael que se ganaban la vida llevando de comestibles tabaco, café, azúcar o cacao desde Gibraltar hasta el norte de Cádiz atravesando zonas y alcomercios de noche para que no los cazara la Guardia Civil. Pagando la cuota a las conexiones de los tiempos y se enteró de que su tío había sido a la tierra para recoger carbón y pagar a los carboneros que lo abastecían. Cada noche dividía Jerez y la zona en manos de los golpistas; la sierra en torno a La Sacerola, en las de las montañas resistentes, para por carbón tenía, pues, que atravesar la línea del frente de día y noche.

La aventura de que no fue fácil. Pero con un ayudante y conductor a la finca La Jarda, hoy perteneciente a los Montes de Propios, el hermano político de Jerez, Rafael Sánchez creó que era la casa de ser «empresario» de abastecer de carbón a la zona montesa, otros parientes no desistieron que quisieran colaborar. O que discutieran porque una guerra anterior y los otros no lo dejaban. Lo que a Jerez claro es que los hermanos se mataron y desparataron el...

Una hermana del asesinado Juan Sánchez le pidió a su sobrino Rafael que buscara sus restos y los llevara a un cementerio bajo una lápida con su nombre. Y a sus 11 años, declaró antifranquista que fue emigrante carpintero en Alemania. Fugó para en Nueva York y luego de emigrador en un petrolero está empleado en cumplir la misión.

Risco con vistas
En otro día de vendimia nos llevaron a tres tipos de Juan Francisco y Manuel María Comas Sánchez, hijos de María, y Antonio Sánchez Durán, hijo de José a ver las tumbas que le todos el antiguo guarda de La Jarda, Diego Ríos, ya fallecido. El hijo de él, también guarda y también fregón, conduce el todoterreno hasta el kilómetro 5,5 aproximadamente de la pista literaria de la finca, y pocos metros a la izquierda, al borde de un risco con vistas, hay tres montículos de piedras. Bajo ellas están los huesos de Juan y los otros dos asesinados. La familia pide ayuda e información para enterrar e identificar sus restos. No figuran en la base de datos de fosas de la Junta ni en ningún libro ni en ningún que conozcan. Decenas de miles de desaparecidos se ven sin enterrar en cementerios, campos y bosques de guerra de guerra sin nombre. La inmensa mayoría son víctimas de los matanzas de los sicarios del bando nacional que se venían los asesinados.

El sobrino y dos nietos de Juan Sánchez indican una tumba donde creen que se enterraron a él y a dos empleados.



Juan Sánchez Meléndez

Cuando General que ordena los soldados de las víctimas de las fosas. Quería porque se los consideraban rojos también a ellos, agitan los desoedentes. No saben el hecho de nunca e investigación entonces, pero sí que algunas la embalsamaron y se los llevaron a la familia del comerciante y que su hijo Rafael que mataron de que en casa por Jerez con el estigma de ser una rija, pese a que a su marido lo habían matado milicianos republicanos. El crimen se ha alargado ocho décadas más allá de un plan sistematizado del Estado democrático para identificar a los familiares.

Rafael se ha animado a solicitar la intervención al ver que hace poco se empezó a buscar la cementación...

Reportaje aparecido en el diario El Mundo del periodista Eduardo del Campo titulado “Lo mataron lo de su clase” 11/11/2012.

Tabla Intervenciones de localización de fosas con víctimas de la represión franquista fallidas. Elaboración propia.

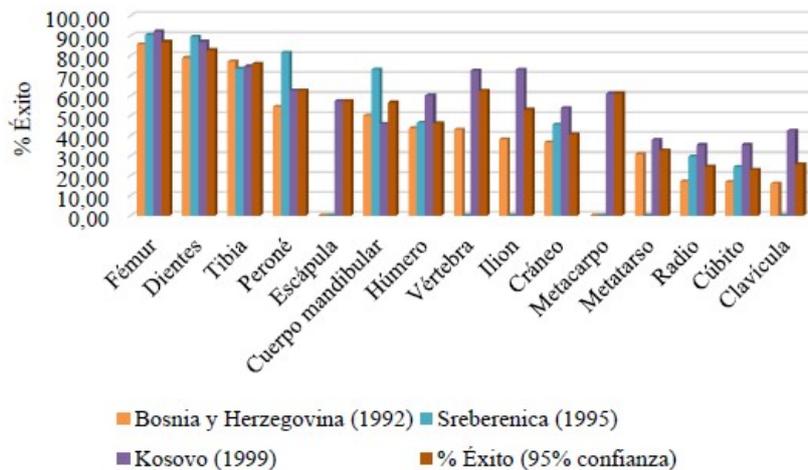
Localidad	Localización	Año
Facinas	Paraje	2003
Torre Alháquime	Pareoro/Huerta Pernía	2010 y 2013
Chiclana	Cementerio	2010
Alcalá del Valle	Cementerio	2013
Jerez de la Fra.	La Jarda/ Montes de propios	2014
Torre Alháquime	El Rodeo	2014
Arcos de la Frontera	Cementerio	2016-2017 y 2024
Medina Sidonia	Cementerio	2017 y 2024
Bornos	Cementerio	2017
Grazalema	Monteabajo	2019
Rota	Parque/Antiguo cementerio	2019
El Puerto de Santa María	Cementerio. Patio 1	2019
Jerez de la Fra.	Antiguo cementerio/Parque Scout	2019-2020
Alcalá del Valle	Cementerio	2021 y 2024
Torre Alháquime	Pareoro	2021
Tarifa	Cementerio	2021
Grazalema	Fuente la ladera/Alamillos	2021
Benamahoma	Era Tarazón	2021
Prado del Rey	Pinaleda	2021
El Puerto de Santa María	Cementerio. Patio 2	2021
La Línea	Cementerio	2022
Espera	Finca San Antón	2023-2024
Ubrique	Cementerio	2023
Algodonales	Cementerio	2024
Villamartín	Ermida de las Montañas	2024
Villamartín	Cuatro Mojones	2024
Tarifa	Cementerio	2024

iv. ¿Hacia un banco de ADN?. La provincia de Cádiz como prototipo para la recogida masiva de muestras de familiares vivos.

La identificación genética basada en restos óseos antiguos y su correspondiente nivel de degradación representa un desafío considerable para el área de la genética forense. Los avances tecnológicos en esta área, como la extracción automatizada o la NGS, han solucionado gran parte de los desafíos que podrían surgir para la obtención de resultados. Todo esto ha optimizado la obtención de resultados respecto a la labor de identificación de las víctimas de la Guerra Civil y Posguerra Española, actualizando los resultados alcanzados hasta ahora. Este proyecto de estudio está siendo llevado a cabo en el Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad de Granada que firmó un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía.

Para el estudio forense e identificación genética a partir de restos óseos se necesitan dos tipos de muestras para su posterior cotejo: una dubitada, de origen desconocido, que corresponde a las muestras óseas de los individuos a identificar y otra, de origen conocido, indubitada o de referencia correspondiente a los supuestos familiares de dichas víctimas. La finalidad de este cotejo es encontrar vinculación genética a través de los perfiles genéticos obtenidos, y la creación de bases de datos para posibles vinculaciones futuras.

Según algunos estudios de análisis de STRs, se observó que las muestras de fémur y muestras dentales son las que mayor resultado positivo tienen para el análisis de ADN como podemos observar en la figura 10 (Miloš, 2007).



Ratio de obtención de un perfil por tipo de hueso. Fuente: Miloš et al., 2007.

La Universidad de Granada también está solicitando, de un tiempo a esta parte, el hueso petroso (zona del cráneo en la que se encuentra el canal auditivo) ya que se estima la posibilidad de obtener mayor cantidad de ADN y de mejor calidad comparándolo con fémur y dientes del mismo individuo. Por otra parte, otro estudio ha apuntado que se puede obtener ADN en buen estado de conservación a partir de las raíces de los dientes (Dutra, 2017).

Las muestras son sometidas a procesos de limpieza, pulverización y extracción que se realizan en su totalidad en un laboratorio de extracción con condiciones adecuadas para el tratamiento de este tipo de muestras en el que las condiciones de vestimenta y aislamiento son para trabajar con ADN antiguo, reduciendo las posibilidades de contaminación. Estas condiciones son la luz ultravioleta para la esterilización, sistema de impulsión de aire estéril (presión positiva), suelo de vinilo y limpieza exhaustiva de las superficies y del material que pueda llevar a una contaminación (Poinar, 2003).

En 2022 se llevo a cabo por parte de la Diputación de Cádiz, a través del Servicio de Memoria Histórica y Democrática un proyecto piloto de recogida de ADN de familiares de desaparecidos durante la Dictadura Franquista en la Provincia de Cádiz.

El objetivo de esta iniciativa era poner en marcha una campaña de recogida de muestras de ADN de familiares que hubieran perdido algún familiar durante la Guerra Civil y/o la posguerra, de cara a que pudieran ser cotejados con los restos óseos recuperados en las exhumaciones. Se pretendía realizar en un primer momento una recogida selectiva, priorizando a familiares directos de avanzada edad y/o con enfermedades que pudieran poner en peligro su vida. Posteriormente se abrió a la recogida en grupo por localidades o comarcas, siempre que hubiera una petición previa por parte de asociaciones y/o ayuntamientos (Román, 2021). Así se realizaron recogidas por grupos en Villamartín, La Línea de la Concepción, Arcos o Espera.

Estas muestras fueron debidamente documentadas guardándose en todo momento la cadena de custodia. Con cada muestra, previa firma del consentimiento informado por cada familiar, se recogía además datos de la persona a la que se estaba buscando a través de una ficha antemortem normalizada.

Durante este proyecto se recogieron más de 200 muestras. Las muestras se han ido depositando en el Laboratorio de Identificación Genética/Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de la Universidad de Granada y la base de datos de la información extraída se coordinará con la Junta de Andalucía y el referido laboratorio.

En los últimos tiempos, y desde la asociación AMEDE de San Fernando, se está recurriendo a laboratorios privados ante la tardanza de de dar los resultados la Universidad de Granada y ante el bajo número de positivos, si bien AMEDE está trabajando con casos que tienen una identificación presuntiva a partir del estudio histórico, arqueológico y antropológico cosa que no siempre se nos da en las fosas donde intervenimos. En igual situación está las víctimas de las diferentes intervenciones en el cementerio de San José de Cádiz, de las que tienen hasta ahora 2 identificados por ADN, 5 presuntivas que se van a cotejar con familiares y 19 que estarían identificado presuntivamente pero que no tienen familiares con quien cotejarlo. Estas fosas, mayoritariamente de la represión mediante aplicación del Bando de Guerra, suelen tener un contexto abierto, donde media una dispersión de las víctimas, que no han dejado registro documental o testimonios fiables.

La situación actual en la provincia de Cádiz es de 34 víctimas identificadas, 21 de ellas a través de laboratorios privados, aquí habría que incluir las 13 víctimas identificadas en El Marrufo y 8 identificadas en San Fernando hasta el momento. Por su parte, el laboratorio de la Universidad de Granada ha logrado identificar 13 víctimas, las últimas 4 identificaciones de las fosas del cementerio de Trebujena.

Tabla con las muestras tomadas en las intervenciones con resultados positivos y enviadas o en proceso de envío a la Universidad de Granada. Elaboración propia.

Provincia	Localidad	Nº de muestras	Resultados
CÁDIZ	Benamahoma	92	Pendientes desde 2020
	Cádiz	117	2
	Benaocaz	2	Pendiente
	Paterna de Rivera	8	0
	Puerto Real	186	2
	San Fernando	¿147?	11 ¹³
	Setenil	6	0
	Trebujena	125	4
	San Roque	1	Pendiente
	Villamartín	51	Pendiente

¹³ Al menos 8 de estas identificaciones han sido a través de un laboratorio privado tras un primer resultado negativo en el laboratorio de la Universidad de Granada.

9. El deber de Memoria, el deber de recordar. Un pequeño balance de 20 años de exhumaciones en la provincia de Cádiz.

El deber de recordar y el derecho a la memoria surgen como un corolario del derecho a la verdad. El derecho a la verdad constituye un estándar normativo obligatorio para los Estados que parte de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos los cuales impone el deber de esclarecer los hechos y sus circunstancias, y asimismo establecer la responsabilidad de los perpetradores en estos actos.

El deber de recordar y el derecho a la memoria constituye al mismo tiempo una medida de prevención, una garantía de no repetición y una forma de reparación en casos de violaciones graves de derechos humanos. Contribuye además al sostenimiento de la paz y la lucha contra la impunidad. Así también ha sido reconocido por la jurisprudencia internacional.

El marco normativo internacional establece una obligación de adoptar procesos de memoria y de asegurar su no regresividad. Los procesos de memoria se traducen en la práctica en medidas positivas y políticas de memorialización destinadas a preservar la memoria del olvido y el negacionismo. Estas tienen como límites las conclusiones de mecanismos legítimos establecidos para el esclarecimiento de los hechos y/o de los tribunales que hayan juzgado y condenado a responsables por los mismos. Las medidas adoptadas por el Estado deben encaminarse a evitar el surgimiento de tesis negacionistas y revisionistas.

La obligación de verdad y como corolario el deber de recordar, surge de la circunstancia de graves violaciones a los derechos humanos, no es necesario la exigencia de sistematicidad o que estos hechos sean constitutivos de crímenes internacionales. En base a lo anterior, el deber de recordar como consecuencia

de la obligación de verdad comprende tanto los hechos violatorios del derecho internacional humanitario como los hechos que constituyeron una violación grave de derechos humanos en contextos históricos y contemporáneos.

La provincia de Cádiz fue pionera en los procesos de recuperación de víctimas de la represión franquista en Andalucía. Como hemos visto mucho se ha andado en estos 20 años, 113 fosas intervenidas y 766 víctimas recuperadas en 17 localidades de la provincia de Cádiz, pero aun nos queda mucho camino, un camino que cada vez es más complicado por las posturas revisionistas y negacioncitas así como la muerte de los hijos y testigos de esa época.

10. Bibliografía.

Acosta Bono, G y Gordillo Giraldo, C. (2005). La fosa de El Bosque. ¿De la esperanza al desengaño? *Almajar. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio de Villamartín y la Sierra de Cádiz*, 2, 241-246.

Acosta Bono, G. y Romero Romero, F. (2006). Todos los nombres, todas las fosas. Dos proyectos para la recuperación de la memoria histórica en Andalucía. *Almajar. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio de Villamartín y la Sierra de Cádiz*, 3, 123-141.

AFRESAMA (2013). "Recuperando la verdad, reparando a las víctimas y haciendo justicia. Proyecto de localización de fosas en el Valle de La Saucedá y El Marrufo, Campaña 2013". *Memoria Democrática*, 1, noviembre de 2013, 26-27.

Aguilar, P. (2018). Memoria y transición en España. Exhumaciones de fusilados republicanos y homenajes en su honor. *Historia y Política*, 39, 291-325.

Algarbani, J.M. (2011). *Y Jimena se vistió de negro*. II República, Guerra Civil y posguerra en Jimena de la Frontera. Diputación de Cádiz.

Baquero Zurita, J. M. (2018). *Las huellas en la tierra: Anuario 2016-2017, intervenciones en fosas comunes del franquismo en Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía.

Baquero Zurita, J. M. (2022). *Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana*. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022.

Bejarano, D. y Císcar, J. (2008). *Informe de resultados. Intervención en Cementerio de San José. Mayo 2008*. [Informe inédito].

Bejarano, D. y Císcar, J. (s.f.). *Informe de resultados de la intervención en Cementerio de San José (Cádiz)*. [Informe inédito].

Campelo, P. (25 de noviembre de 2013). Denuncian a Hernando por decir que las víctimas de Franco sólo se acuerdan de sus familiares «cuando hay subvenciones». *Público*. <https://www.publico.es/politica/denuncian-hernandodecir-victimas-franco.html>

Caro Cancela, D. (2001). *Violencia política y luchas sociales. La Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*. Ed. Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Jerez.

Carrasco, I. (2021). *Arqueologías en conflicto. Exhumaciones de represaliados de la guerra civil y el franquismo en Andalucía*. [Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide]. <http://hdl.handle.net/10433/11601>

Casado Montado, J. (1992). *Trigo tronzado: crónicas silenciadas y comentarios*. San Fernando, Edición del autor.

Castro Fernández, J.L. (2013). "Intervención de localización y delimitación

de fosas comunes en el antiguo cementerio de San José (Cádiz)". *Memoria Democrática* 1. Noviembre 2013., 20-21

Castro, J.L. y Barragán, D. (2015): *Listado de fusilados republicanos que se localizarían en el antiguo Cementerio de San José en Cádiz*

Cate-Arries, F. (2016). «De puertas para adentro es donde había que llorar»: El duelo, la resistencia simbólica y la memoria popular en los testimonios sobre la represión franquista. *Journal of Spanish Studies*, 17. 133-162. <https://doi.org/10.1080/14636204.2016.1172434>

Cauqui, S. (2007) (Coord.). *Mapa de Fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia*. [Informe inédito]. Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia. https://www.todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/01/documento396_0.pdf

de Mora-Figueroa Marqués de Tamarón, J. (1974). *Datos para la historia de la Falange gaditana (1934-1939)*. Jerez de la Frontera.

De Kerangat, Z. (2003). *Remover cielo y tierra. Las exhumaciones de víctimas del franquismo en los años 70 y 80*. Comares Historia.

del Río Cabrera, J. A., Román Román, J. y Sígler Silvera, F. (2011). *La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera*. Asociación Papeles de Historia-Grupo de Investigación del Aula de la UNED-Ayuntamiento de Olvera, Olvera (Cádiz).

Domínguez Pérez, A. (2004). *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*. Quorum Editores, Cádiz.

Doña Guillón, D. (2003), *Sucedió en Grazalema*. Cádiz, Q-Book, 2023.

Dziuban, Z. (2017) (ed.). Mapping the 'Forensic Turn' Engagements with Materialities of Mass Death in Holocaust Studies and Beyond. Editorial Board des wissenschaftlichen Beirats

Espinosa Maestre, F. (2005) "Apuntes para la historia de la sublevación de julio de 1936 en Cádiz". *Almajar*, nº II, pp. 177-193.

Espinosa Maestre, F. (2006). *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Crítica.

Etxeberria Gabilondo, F. y Solé i Barjau, Q., (2019). Fosas comunes de la Guerra Civil en el Siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación. *Historia Contemporánea* nº 60.

Fernández, A. (2011). *Indagación y localización de fosas comunes en el cementerio San Juan Bautista, Chiclana de la Frontera (Cádiz)*. Marzo 2011. Comisariado de la Memoria. Consejería de Justicia.

García Márquez, J.M. (2011). "Andalucía: Otra tierra, otra guerra. Los mecanismos de la Represión" en *Memoria Histórica antifranquista del Boix Llobregat*, edición extraordinaria, Año 7, 11, Cornellá de Llobregat, pp. 5-8.

Gener Basallote, J. M. y Gutiérrez Molina, J. L. (2024). *Cuando hablan los Huesos. Las víctimas del franquismo enterradas en el cementerio de San José (1963-2023)*. Cementerio Mancomunado de la Bahía de Cádiz.

Gil Honduvilla, J. (2014) *Militares y sublevación. Cádiz y provincia 1936. Causas, personajes, preparación y desarrollo*. Muñoz Moya Editores, 2013. Pp. 285-286.

Giráldez Díaz, F. J. (2014). Política de la memoria y memoria de la política. Una reflexión sobre la Memoria Histórica en Andalucía [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. <https://idus.us.es/handle/11441/67960>

Guerrero Misa, L. y Román Román, J. (2010). *Memoria de las intervenciones arqueológicas en fosas de la Guerra Civil en Torre Alháquime (Cádiz): zonas de "Pareoro" y "Huerto Pernía"*. Diputación de Cádiz. 2010.

Guijarro, J. (2021). Prisioneros. Los muertos por hambre en batallones de trabajadores de Cádiz y Córdoba. <https://todoslosnombres.org/material/prisioneros-los-muertos-por-hambre-en-batallones-de-trabajadores-de-cadiz-y-cordoba/>

Guijo Mauri, J. M. y Román Román, J. (2022). "Pico Reja, cuando la tierra habla" en Villa Rodríguez, J. (COORD.): *Pico Reja: Masacre al desnudo (1936-1953)*. Oficina de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Sevilla y Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática, 2022

Guijo Mauri, J. M. y Román Román, J. (2016). *Dossier sobre la situación de los restos de la fosa de Paterna de Rivera para el análisis genético. Informe para el laboratorio de genética de la Universidad de Granada.*

Gutiérrez Molina, J. L. (2014). *La Justicia del Terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz.* Cádiz, Ediciones Mayi.

Gutiérrez Molina, J. L. (2008). *Casas Viejas: del crimen a la esperanza: María Silva "Libertaria" y Miguel P. Cordón, dos vidas unidas por un ideal.* Almuzara.

Guzmán Navarro, F. y Heredia Larubia, J. R.. (2008a). *Prospecciones geofísicas en el cementerio de Puerto Real.* Puerto Real, Universidad de Málaga.

Guzmán Navarro, F. y Heredia Larubia, J. R. (2008b). *Prospecciones geofísicas en el cementerio de Puerto Real. Informe sobre las segundas lecturas realizadas en zonas con alteraciones.* Puerto Real, Universidad de Málaga.

Herrasti, L. (2023). "Arqueología de la represión. La arqueología forense en la exhumación de las fosas de la Guerra Civil y la posguerra en las fosas del franquismo arqueología, antropología y memoria

Keenan, T. y Weizman, E. (2015). *La Calavera De Mengele: El advenimiento de una estética forense.* Sans Soleil Ediciones.

Lágostena Barrios, L. (2008). *Informe arqueológico. Control de movimientos de tierras y sondeos. Identificación y localización de fosas comunes de represaliados en el cementerio de San Roque y su entorno (Puerto Real, Cádiz).*

Lágostena Barrios, L. (2017). *Prospección Geofísica en el Cementerio de El Puerto de Santa María.* Unidad de Geodetección de Patrimonio Histórico de la Universidad de Cádiz (UCA). Diputación de Cádiz.

Lágostena Barrios, L. y Ruiz Gil, J.A. (2019). *Prospección Geofísica en el parque Scout Jerez de las Frontera.* Unidad de Geodetección de Patrimonio Histórico de la Universidad de Cádiz (UCA). Diputación de Cádiz.

Lágostena Barrios, L. y Ruiz Gil, J.A. (2017). *Exploración Geofísica para la localización de fosas comunes de represaliados del levantamiento militar. Localidades de Rota y Setenil de las Bodegas (Cádiz).* Unidad de Geodetección de Patrimonio Histórico de la Universidad de Cádiz (UCA). Diputación de Cádiz.

Lágostena Barrios, L. y Ruiz Gil, J.A. (2018). *Prospección Geofísica en el cementerio de Jimena de la Frontera.* Unidad de Geodetección de Patrimonio Histórico de la Universidad de Cádiz (UCA). Diputación de Cádiz.

Lágostena Barrios, L. y Ruiz Gil, J.A. (2020). *Prospección Geofísica en el cementerio de La Línea de la Concepcion (Cádiz).* Unidad de Geodetección de Patrimonio Histórico de la Universidad de Cádiz (UCA). Diputación de Cádiz.

Lágostena Barrios, L. y Ruiz Gil, J.A. (2020). *Prospección Geofísica: La Pinalada en Prado del Rey (Cádiz)*. Unidad de Geodetección de Patrimonio Histórico de la Universidad de Cádiz (UCA). Diputación de Cádiz.

León Rojas, J. (2016): «Incautación de bienes y la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Tarifa: El caso de José Pérez Pérez», en *Aljaranda*, n.º 89, marzo 2016

León, J. y Román, J. (2021). *Jimena de la Frontera, 1936-1945. Testimonios. Hablan personas que buscan a sus familiares asesinados*. Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar.

López Jiménez, J., Román Román, J., Parra Moreno, I. M. y Gallardo Cano, S. (2008). *Informe preliminar de exhumación de fosa común con víctimas de la Guerra Civil en Grazalema*. Cádiz, Junta de Andalucía.

López Moreno, M. Á. (2019). *República, alzamiento y represión en San Fernando*. Ed. Norma.

Marín, D. *Una memoria de investigación sobre la Guerra Civil en Setenil de las Bodegas: la historia de José María Marín Camacho*. 2016. Inédita

Medina Linares, Á. (2021a) *Fosas con Memoria. Golpe y Represión en Alcalá del Valle*. Cádiz, Editorial Atrapasueños, 2021

Medina Linares, Á. (2021b). *Setenil de las Bodegas. República, Guerra y Dictadura*. Cádiz, Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, Junta de Andalucía.

Medina, A. (s.f.a). *Mapa de Fosas de la Sierra de Cádiz*. [Informe inédito].
Diputación de Cádiz. Servicio de Memoria Histórica y Democrática.

Núñez Calvo, J. N. (2005). "La represión y sus directrices sevillanas en la provincia de Cádiz», en *Almajar*, nº III, pp. 200-205.

Pacheco, R. (2012). *Informe de la prospección-búsqueda de una fosa común en Alcalá del Valle (Cádiz). Septiembre de 2011*. [Informe inédito]. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Pacheco, R. (2013). *Informe de la prospección-búsqueda de una fosa común en Pareoro (Cádiz). Octubre de 2013*. [Informe inédito]. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Pacheco, R. (2015). *Propuesta de intervención arqueológica en la finca El Baldío (Alcalá del Valle, Cádiz) con el fin de recuperar los restos de 2 personas asesinadas durante la Guerra Civil Española*. [Informe inédito].
https://www.todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/01/propuesta_intervencion_alcala_del_valle_2015.pdf

Pacheco, R., González, M. y Carnim, G. (2013). *Informe de la exhumación de una fosa común en Hoyo Cascabel – Olvera (Cádiz)*. [Informe inédito]. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Pacheco, R., González, M., Carnim, G. y Puente, J. (2017). *Informe de la exhumación de una fosa común en la finca El Baldío (Alcalá del Valle, Cádiz)*. [Informe inédito]. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Peña Ruano, J.A. y Teixidó Ullod, M^a. T. (2012). *Prospección con georrádar, modalidad 3D en las proximidades del Cortijo Marrufo, Jerez de la Frontera (Cádiz)*. Instituto de Geofísica de Andalucía.

Perales Pizarro, J.C. "El Marrufo, fosa común". *Europa Sur*, 16/5/2004.

Pérez, F. J. (2016). *Las emociones de la memoria. Tres historias de mujeres a partir de la exhumación de la fosa común del cementerio de Puerto Real (Cádiz)*. El Boletín.

Pérez, F. J. (2023). Exhumaciones de la violencia de retaguardia franquista en la provincia de Cádiz: recorrido de una resistencia inacabada. En A. Rebolledo y C. Hernáiz (Coords.). *Cartografía de la desaparición forzada en Andalucía. 1936-1951*. (pp. 71-87). La Vorágine.

Pinto, V. y Pando, A. (2004a). *Memoria preliminar de la actividad arqueológica urgente en el interior del Cementerio de «El Bosque», (Cádiz). Localización y excavación de fosas comunes de fusilados de la guerra civil española* [Informe inédito]. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/01/documento278_0.pdf

Pinto, V. y Pando, A. (2004b). Excavaciones arqueológicas de la Guerra Civil en Andalucía. *Trivium*, 1, 46-48.

Román Román, J. (2020). *Localización, delimitación y exhumación de las fosas comunes con víctimas de la represión franquista existentes en el cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz). 1ª Campaña*. Diputación de Cádiz.

Román Román, J. (2005). *Intervención arqueológica sobre las fosas comunes de la Guerra Civil en el cementerio municipal de El Bosque (Cádiz)*. Ayuntamiento De El Bosque-Diputación de Cádiz. Inédita

Román Román, J. (2005). *Memoria arqueológica preliminar de las fosas comunes en el cementerio de El Bosque (Cádiz)*. Ayuntamiento de El Bosque, 2005.

Román Román, J. (2014). *Actividades arqueológicas de indagación y localización de posibles enterramientos ilegales de la Guerra Civil en la finca La Jarda (Montes de Propios, Jerez de la Frontera, Cádiz)*. Familiares de Juan Sanchez-Equipo técnico.

Román Román, J. (2014). *Actividades arqueológicas de indagación y localización de una fosa individual de la Guerra Civil en la finca "El Rodeo" (Término municipal de Torre Alháquime -Cádiz-)*. Ayuntamiento de Torre Alháquime (Cádiz).

Román Román, J. (2016). *Estudio de situación y evaluación de intervención arqueológica en posibles fosas comunes de la Guerra Civil en Castellar de la Frontera, Rota, Setenil de las bodegas, Jimena de la Frontera, San Roque y Los Barrios (Provincia de Cádiz)*. Diputación Provincial de Cádiz.

Román Román, J. (2018). *Estudio de situación y evaluación de intervención arqueológica en posibles fosas comunes de la Guerra Civil en Jerez de la*

Frontera, El Puerto de Santa María y Prado del Rey (Provincia de Cádiz). Diputación Provincial de Cádiz.

Román Román, J. (2018). *Intervención arqueológica de localización y delimitación de fosas comunes con víctimas de la represión franquista en el Cementerio de Bornos (Cádiz).* Diputación Provincial de Cádiz.

Román Román, J. (2021) *Memoria de finalización-Localización de la fosa de Pareoro (Término Municipal de Torre Alháquime).* Ministerio de la Presidencia, Federación Española de Municipios y Provincias, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2021.

Román Román, J. (2021), *Memoria de finalización-Localización de la fosa del cementerio e investigación y recuperación de la memoria histórica en Alcalá del Valle (Cádiz).* Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2021.

Román Román, J. (2021). *Fosas clandestinas fuera de cementerio en el término municipal de Grazalema-Benamahoma (Cádiz). Memoria de finalización.* Cádiz, Federación Española de Municipios y Provincias, Ayuntamiento de Grazalema, 2021.

Román Román, J. (2021). *Memoria de actuación. La fosa de la finca San Antón, Espera (Cádiz). Localización, delimitación y evaluación.* Cádiz, Federación Española de Municipios y Provincias, Ayuntamiento de Espera. 2021.

Román Román, J. (2021). *Trabajos preliminares de indagación, localización y delimitación de una fosa común con víctimas de la represión franquista en el cementerio de Bornos (Cádiz).* Cádiz, Federación Española de Municipios y Provincias, Ayuntamiento de Bornos, 2021.

Román Román, J.; Gómez Cano, M. J. y Medina Linares, Á. (2022). *Localización, Delimitación y evaluación de posibles fosas con víctimas de la represión franquista en el cementerio de Olvera (Cádiz)*. Ayuntamiento de Olvera, Federación Española de Municipios y Provincias.

Román Román, J. (2011). *Intervenciones arqueológicas sobre las fosas comunes de la Guerra Civil en la finca de El Marrufo (Término Municipal de Jerez de la Frontera –Cádiz-)*. Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar-Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España.

Román Román, J. (2012). Informe preliminar de la exhumación arqueológica de la Guerra Civil en la finca El Marrufo. AFRESAMA-Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar.

Román Román, J. (2013). *Intervenciones arqueológicas en La Saucedá y la finca de El Marrufo 2013*. AFRESAMA.

Román Román, J. (2013). *Localización de fosas comunes de la Guerra Civil en el valle de La Saucedá y El Marrufo*. AFRESAMA-Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar.

Román Román, J. (2016). *Estudio de situación y evaluación de intervención arqueológica en posibles fosas comunes de la Guerra Civil en Castellar de la Frontera, Rota, Setenil de las bodegas, Jimena de la Frontera, San Roque y Los Barrios (Provincia de Cádiz)*. Diputación Provincial de Cádiz.

Román Román, J. (2018). *Informe situación y evaluación de intervención arqueológica en posibles fosas comunes de la Guerra Civil en Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Prado del Rey.*

Román Román, J. (2019). *Intervención arqueológica para la localización y delimitación de fosas comunes con víctimas de la represión franquista en el cementerio de El Puerto de Santa María (Cádiz).* Diputación de Cádiz.

Román Román, J. (2019). *Resultados preliminares de la Intervención arqueológica para la localización y delimitación de una fosa común con víctimas de la represión franquista en el Parque del Mayeto, Rota (Cádiz).* Diputación de Cádiz.

Román Román, J. (2012). La Segunda República en Grazalema y la figura de Andrés Peña Ruiz, alcalde republicano. En S. Moreno Tello (Ed.). *La destrucción de la democracia: vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz.* Vol. 1, 487-513. Junta de Andalucía.

Román, J. y Guijo, J. (2015a) (Coords.). *Memoria preliminar. Situación actual en la intervención arqueológica de exhumación en la fosa común de la guerra civil en el cementerio de San Roque (Puerto Real, Cádiz).* [Informe inédito].
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/memoria_Puerto_Real.pdf

Román, J. y Guijo, J. (2015b) (Coords.). *Memoria preliminar. Exhumación e identificación de restos óseos en la fosa común del cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz).* [Informe inédito].
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/memoria_Paterna_Rivera.pdf

Román, J. y Guijo, J. (2016) (Coords.). *Delimitación y exhumación de represaliados por el franquismo en el antiguo cementerio de San José de Cádiz. Informe preliminar.* [Informe inédito].
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/delimitacion_exhumacion_represaliados_antiguo_cementerio_san_jose.pdf

Román, J. y Guijo, J. (2017a) (Coords.). *Intervención arqueológica y antropológica de exhumación de los restos óseos de Dionisio Antón Arechavala Ulacia.* [Informe inédito]. https://www.todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/03/informe_dionisio_anton.pdf

Román, J. y Guijo, J. (2017b). *Trabajos preliminares de indagación y localización de fosas comunes con víctimas de la represión franquista en el antiguo cementerio de Banamahoma (Grazalema, Cádiz).* [Informe inédito].

Román, J. y Guijo, J. (2015). *Memoria Preliminar. Intervención arqueológica de exhumación en la fosa común de la Guerra Civil en el cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz).* Dirección General de Memoria Democrática.

Román, J. y Guijo, J. (2015). *Memoria Preliminar. Intervención arqueológica de exhumación en la fosa común de la Guerra Civil en el cementerio de San Roque (Puerto Real, Cádiz).* Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica y Social de Puerto Real, Febrero 2015.
<http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/memoriapuertoreal2015fin.pdf>

Román, J. y Guijo, J. (2016). *Informe preliminar de las actividades arqueológicas de exhumación de fosas verticales con represaliados de la Guerra Civil en*

el Cementerio de San José, Cádiz. Noviembre 2016. Dirección General de Memoria Democrática.

Román, J. y Guijo, J. (2016-2017). *Trabajos preliminares de indagación y localización de fosas comunes con víctimas de la represión franquista en el antiguo Cementerio de Benamahoma (Grazalema-Cádiz).* Diputación Provincial de Cádiz.

Román, J. y Guijo, J. (2017). *Informe arqueológico preliminar de los trabajos de indagación y localización de fosas comunes con víctimas de la represión franquista en el antiguo Cementerio de Benamahoma (Grazalema-Cádiz).* Diputación Provincial de Cádiz.

Román, J. y Guijo, J. (2017). *Informe sobre los trabajos de localización de la fosa de Bernabé López Calle y Juan Ruiz Huercano en el cementerio de Medina Sidonia (Cádiz).* Ayuntamiento de Medina Sidonia. CGT (denunciante), L. García Bravo (Coord.).

Román, J. y Guijo, J. (2018). *Informe de actualización de los trabajos de exhumación de las fosas comunes de víctimas de la represión franquista en Benamahoma.* Diputación Provincial de Cádiz.

Román, J. y Guijo, J. (2018). *Informe de actualización de los trabajos de exhumación de las fosas comunes de víctimas de la represión franquista en Benamahoma.* Diputación Provincial de Cádiz.

Román, J. y Guijo, J. (2019). *Informe de actualización de los trabajos de exhumación de las fosas comunes de víctimas de la represión franquista en Benamahoma.* Diputación Provincial de Cádiz.

Román, J. y Guijo, J. (2020). *Memoria Final de la intervención en la fosa de Paterna de Rivera*. Comisionado por la Memoria.

Román, J. y Ortega, A. (2019). *Resultados de la Intervención arqueológica para la localización y delimitación de una fosa común con víctimas de la represión franquista en el cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz)*. Julio 2019. Diputación de Cádiz.

Román, J., Gámez, M. J., Ortega, A. y Orozco, M. J. (2022a). *Informe mensual. Intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación de las fosas con víctimas de la represión franquista existentes en el cementerio de Villamartín (Cádiz) (septiembre-octubre)*. Diputación de Cádiz.
https://www.dipucadiz.es/export/sites/default/prensa/.galeria_de_ficheros/documentos/Informe-sobre-las-fosas-de-Villamartin_primer-mes-de-intervencion.pdf

Román, J., Gámez, M. J., Ortega, A. y Orozco, M. J. (2022b). *Informe mensual. Intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación de las fosas con víctimas de la represión franquista existentes en el cementerio de Villamartín (Cádiz) (octubre-noviembre)*. Diputación de Cádiz.
https://www.dipucadiz.es/export/sites/default/prensa/.galeria_de_ficheros/documntos/IInforme-fosas-Villamartin_hasta-final-denoviembre-de-2022.pdf

Román, J., Gámez, M. J., Ortega, A. y Orozco, M. J. (2022c). *Informe mensual. Intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación de las fosas con víctimas de la represión franquista existentes en el cementerio de Villamartín (Cádiz) (diciembre)*. Diputación de Cádiz.

https://www.dipucadiz.es/export/sites/default/prensa/.galeria_de_ficheros/documentos/tercer-informe_fosas-de-Villamartin.PDF

Román, J., Guijo, J. y García, L. (2015). *Proyecto para realizar los trabajos preliminares de indagación y localización de una fosa común de la posguerra en el Cementerio Municipal de Medina Sidonia (Cádiz)*. [Informe inédito]. https://todoslosnombres.org/wpcontent/uploads/2022/01/proyecto_localizacion_fosa_m Medina_sidonia_junio_2015.pdf

Román, J., Guijo, J. y Ortega, A. (2016). *Actividades arqueológicas de indagación y localización de fosas comunes con víctimas de la represión franquista en el Cementerio Municipal de San Miguel en Arcos de la Frontera (Cádiz)*. Diputación Provincial de Cádiz.

Román, J., Gutiérrez, J. y Guijo, J. (2014). *Memoria preliminar. Trabajos preliminares de indagación y localización de fosas comunes fruto de la represión sublevada en el Cementerio Parroquial de Paterna de Rivera (Cádiz)*. [Informe inédito]. https://todoslosnombres.org/wpcontent/uploads/2023/06/memoria_Paterna_Rivera.pdf

Román, J. (2009). *Investigación histórica sobre las fosas comunes de la Guerra Civil (1936-1939) en la finca El Marrufo (Término Municipal de Jerez de la Frontera –Cádiz-)*. Diputación de Cádiz.

Romero Romero, F. (2009). *Socialistas de Torre Alháquime. De la ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil (1931-1946)*. Ed. Treveris.

ROMERO ROMERO, F. (2010). "La fosa de Pareoro: Una historia abierta de represión y muerte". *Cuadernos para el diálogo*, Nº. 49 (marzo-abril), pp. 16-23.

Romero Romero, F. (2011). "La represión fascista en la provincia de Cádiz" en *Memoria Histórica antifranquista del Boix Llobregat*, edición extraordinaria, Año 7, 11, Cornellá de Llobregat, pp. 15-22

Romero Romero, F. (2011). *La Cultura y la Revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey*. Ed. Aconcagua, Sevilla.

Romero Romero, F. (2013). *Días de barbarie. Guerra Civil y represión en Bornos*. Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AMHyJA), Dirección General de la Memoria Democrática de la Junta de Andalucía y Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A), Ed. Tréveris.

Romero Romero, F. (2006). "Víctimas de la violencia revolucionaria en la retaguardia republicana gaditana (1936)" en Casas Sánchez, José Luis y Durán Alcalá, Francisco (eds.), *1931-1936: De la República democrática a la sublevación militar. IV Congreso sobre Republicanismo*. Córdoba, Diputación de Córdoba, Universidad de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, pp. 289-307.

ROMERO ROMERO. F. (2005). "Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)" en *Almajar: Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio de Villamartín y la Sierra de Cádiz*, nº 2, pp.209-240.

Romero, F. (2008a). Falangistas, héroes y matones. *Cuadernos para el Diálogo*, 33, 32-39. <https://www.todoslosnombres.org/content/materiales/falangistas-heroesmatones-fernando-zamacola-los-leones-rota>

Romero, F. (2008b). *República, Guerra Civil y represión en Villamartín (1931-1946)*. Ayuntamiento de Villamartín.

Romero, F. (2009a). *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946*. Ayuntamiento de Alcalá del Valle y Tréveris.

Romero, F. (2009b). Represión y muerte en la provincia de Cádiz. Del olvido a la recuperación de la memoria histórica. En S. Moreno Tello y J. L. Rodríguez Moreno (Coords.), *Marginados, disidentes y olvidados en la historia* (pp. 285-237). Universidad de Cádiz.

Romero, F. (2010). La fosa del «Pareoro». Una historia abierta de represión y muerte. *Cuadernos para el diálogo*, 49, 16-23. https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/01/investigacion103_1.pdf

Saqqara Carazo, M. (2024). *Las exhumaciones por Dios y por España*. Ed. Cátedra.

Sígler Silvera, F. y Román Román, J. (2006). *Memoria Histórica de Benaocaz (Cádiz)*. Asociación Papeles de Historia, Ed. Treveris. [Inédita]

Sígler, F. (2021). *Trabajos preliminares de indagación, localización y delimitación de fosas comunes con víctimas de la represión franquista en Tarifa* [informe inédito]. Federación Española de Municipios y Provincias, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y Ayuntamiento de Tarifa.

Sígler, F., Román, J., Guijo, J., Pecero, J. (2021). *Las fosas comunes del Marrufo. Vida republicana y represión franquista en el valle de La Saucedá*. Diputación de Cádiz.

Temblador, M. Edición de Ortega Castillo, A. y Oñate Méndez, A. (2019). *Recuerdos de un libertario andaluz*. Edición de Autor.

Toboso, E. y Castro, G. (s.f.). *Informe de actuación: Exhumación de restos en el cementerio de San José, Cádiz*. [Informe inédito].

Venegas, A. M. (2010). *Los Nuestros*. Autoedición.

DOCUMENTALES.

Bermejo, A. (prod.) y León Moriche, J. M. (2013). *La Saucedá, de la utopía al horror*. Documental producido por el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en La Saucedá y el Marrufo. [https:// www.youtube.com/watch?v=8Dp6WnKLB6E](https://www.youtube.com/watch?v=8Dp6WnKLB6E).

LA VOZ DEL SUR (2015). *La fosa de Paterna de Rivera*. [https:// www.youtube.com/watch?v=ZHwGARRxaPc](https://www.youtube.com/watch?v=ZHwGARRxaPc).

DOÑA GUILLÓN, D. (dir.) (2016). *Sucedió en Grazalema*. Producido y realizado por el Servicio de Video de la Diputación Provincial de Cádiz.

PERONDI, V. Y GALLARDO, S. (2016). *Las víctimas sin llanto*. Documental.

Tres días de julio (2016). Servicio de vídeo de la Diputación de Cádiz.

DOÑA GUILLÓN, D. (dir.) (2017). *Vida de Luis Vega. Memoria de Paterna.*

Documental producido y realizado por el Servicio de vídeo de la Diputación Provincial de Cádiz.

GALLARDO, S. (dir.) (2017). *El Penal: rostro y alma del mito.* Foro por la Memoria del Puerto de Santa María.

CANAL SUR TV. *Memoria Histórica para El Bosque (Cádiz).*

PAU SAVALL. (2004). *Señalados.*

Anexo. Los memoriales a las víctimas exhumadas en la provincia de Cádiz.



“Los 13 de Ubrique”. Exhumados en la primera intervención arqueológica en el cementerio de El Bosque en 2004. Enterrados dignamente en el cementerio de Ubrique. Foto: Jesús Román



Panteón a las víctimas de Benamahoma exhumadas en la segunda campaña arqueológica en el cementerio de El Bosque en 2005. Cementerio de Benamahoma. Foto: Jesús Román



Panteón de las víctimas de la “Fosa de las Mujeres” recuperadas en 2008. Cementerio de Grazalesma. Foto: Jesús Román



“Panteón de la Dignidad”, aquí descansan las víctimas de la represión franquista que fueron inhumadas en El Marrufo y exhumadas en 2012. Cementerio de la Saucedá (Cortes de la Frontera). Foto: Jesús Román



Panteón donde reposan las víctimas recuperadas de El Baldío y de Hoyo Cascabel en Alcalá del Valle durante las intervenciones de 2013 y 2015. Cementerio de Alcalá del Valle. Foto: Ayuntamiento de Alcalá del Valle.



Panteón con las víctimas recuperadas en el cementerio de Paterna de rivera en 2015. Cementerio de Paterna. Foto: Juanmi Baquero



Memorial y bloque de nichos donde están inhumadas las 193 víctimas de la represión franquista recuperadas en el cementerio de Puerto Real entre 2014 y 2016. Cementerio de Puerto Real. Foto: Francisco Aragón.



Nichos utilizados para inhumar a las víctimas exhumadas en las intervenciones de 2008 y 2016 en el cementerio de San José de Cádiz. Cementerio mancomunado de Chiclana. Foto: Jesús Román.



Panteón de las 6 víctimas recuperadas en el cementerio de Setenil de las Bodegas en 2018. Foto: Jesús Román



Bloque de nichos donde están inhumadas las 19 víctimas de la represión franquista recuperadas en el cementerio del Castillo de Jimena entre 2020 y 2021. Cementerio de Jimena de la Frontera. Foto: Jesús Román.